Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D B. Oteisa

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministro de Gobierno. } Buenos Aires, Junio 9 de 1856.

Al Rector de la Universidad Dr. D. José Barros Pazos.

El infrascrito tiene órden de S. E. el Sr. Gobernador para remitir a V. a los efectos consiguientes, la adjunta copia del decreto espedido con fecha 7 del corriente, por el cual es nombrado el ciudadano D. Domingo F. Sarmiento gefe del Departamento de Escuelas, en cuyo cargo cesa V. por consecuencia.

Sin embargo, no dejará el infrascripto de manifestar a V. por igual órden, que esta medida no tiene otro objeto, que aliviarle del peso de las tareas que gravitaban sobre V. con el recargo de dos departamentos de tanta importancia como son la Universidad y el Departamento de Escuelas, y complacer los deseos de V. manifestados a este respecto diversas veces.

Por lo demas, el gobierno está plenamente satisfecho del buen desempeño de V. en aquel importante empleo, y el pais no olvidará jamas que V. luchando con numerosos obstáculos, ha podido elevar la instruccion primaria en el Estado, a un grado que dá las mejores esperanzas al gobierno, creándolo todo con infatigable celo, y estableciendo en el pais un número de escuelas que honran ciertamente su capacidad, llenan las esperanzas abrigadas acerca de V. para el ejercicio de tal empleo y poner en manos del sucesor de V. los ópimos frutos que ha sabido recoger su inteligencia y un hermoso plantel para lo futuro.

El infrascrito se complace en espresarlo asi a Vd. por órden de S. E. el Sr. Gobernador y en presentarle sus sinceros agradecimientos por los importantes servicios q' ha rendido al pais, en pró de la instruccion de su juventud, saludándole atentamente con tal motivo.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Buenos Aires, Junio 10 de 1856.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Ayer tuve el honor de recibir la nota que con la misma fecha, se sirvió V. S. dirijirme adjuntándome copia del Decreto por el cual el ciudadano D. Domingo F. Sarmiento ha sido nombrado Gefe del Departamento de Escuelas que estaba á mi cargo, dándome al propio tiempo las gracias de órden de S. E. el Sr. Gobernador, por los servicios que he prestado en ese empleo, á la instruccion primaria de mi Pais.

No tengo espresiones, Sr. Ministro, con que manifestar al Superior Gobierno la intensidad de mi gratitud por la benevolencia que esa nota me acredita y de que la jenial bondad de S. E. el Sr. Gobernador me ha dado reiteradas pruebas: ruego á V. S. se digne así significárselo.

Es verdad, como V. S. tiene á bien reconecerlo, que todas las escuelas de varones han sido fundadas en el tiempo en que he desempeñado el cargo cometido hoy á la eminente capacidad del Sr. Sarmiento, pero tambien lo es que, sin la decidida cooperacion de S. E. el Sr. Gobernador, todos mis esfuerzos habrian sido estériles. Es, pues, á la ilustrada administracion de S. E. á la que corresponde de derecho la gloria de esta institucion, iniciada por el distinguido patriota Dr. D. Valentin Alsina que, á fines de 1852, me confió el cargo en que acabo de cesar.

He servido ese destino, con grave perjuicio de mis intereses privados, por el espacio de mas de tres años. No he hecho, en su desempeño, todo lo que pudiera, sino hubiese tenido que consagrar mi tiempo al cumplimiento de mis deberes como Rector de una Universidad que recibí con dos clases y hoy tiene veinte y cuatro, y á otras atenciones públicas de no poca importancia.

Sin embargo, dejo organizada la oficina del departamento con escelentes empleados, y establecidas cincuenta y tres escuelas que, bajo la hábil direccion de uno de los hombres mas competentes, en materias de instruccion popular que posee nuestro Estado, han de dar con el tiempo los mas ópimos frutos.

Declaro a V. S. que la gloria que me cabe, por haber echado los cimientos de esta institucion en mi pais, es la mas alta gloria a que podia yo aspirar, desde que tengo la íntima conviccion de que, cuando la instruccion primaria se haya difundido en todos los ámbitos del Estado, las revoluciones, que tanto le dañan, serán imposibles, y las tentativas anárquicas de los caudillos malos, impotentes, ganando en ello la libertad, el órden y la moral.

No terminaré esta nota sin manifestar a V. S. mi reconocimiento por las benévolas palabras que contiene de su parte la que contesto, rogándole se sirva aceptar las protestas de mi mayor consideracion y respeto.

José Barros Pazos.

PUBLICACION SOLICITADA.

La clase de dibujo lineal, geometría y perspectiva.

Sres. Redactores del "Nacional."

Esta clase que creó el Superior Gobierno para la parte industrial de nuestro pais, por desgracia va perdiéndose porque personas que ningun conocimiento tienen de lo que es una clase, se ponen á hacer innovaciones con perjuicio de las ya establecidas

Es el caso, que cuando se abrió esta clase, un número considerable de nuestros industriales se apresuraron á tomar sus matriculas como alumnos de la Universidad, (menos el que hace las innovaciones, pues ni matriculado está.) El Sr. Barros Pazos, el Sr. D. Tomas M. Anchorena y otros Señores mas, visitaron esta clase, en los primeros dias de establecida, y salieron muy satisfechos al ver un número tan considerable de alumnos. En tan pocos dias eran tantos los que concurrieron que fué preciso darnos una sala de mas capacidad, porque no cabíamos en la que estábamos. Pero hoy ya es otra cosa, cada dia que pasa va á menos la concurrencia, porque hay un individuo que todo lo trastorna, hoy dispone una cosa, mañana otra, siempre poniendo trabas: como por ejemplo dice: que el que falte tres ocasiones en el mes será despedido.

Las lecciones en dicha clase estaban divididas de este modo, dos dias geometria y tres de dibujo á pulso, hasta que pudiese el maestro dar el lineal, pero en los dias de geometría iban tambien los que querian solamente. La clase de dibujo á pulso tomaban muestras y se ponian á trabajar para que llegada la noche en que se daba otra clase, se le revisase este trabajo que ya tenian adelantado; pero el de las innovaciones no estaba conforme con este método porque no era idea suya, pretestando que era distraer la atencion del maestro cuando como he dicho antes estos planos no eran revisados hasta que llegaba la noche, que tenia por obligacion el maestro. Para ello hizo suprimir este método, y se arregló con un maestro de geometria para que diese esta clase, ajustándolo por una cantidad de pesos, que obliga á los alumnos á pagar á escote, y aquel que no tiene cómo pagar no se le admite á tomar leccion de geometría. Ahora pregunto yo, ¿dónde está la clase gratuita que daba el Estado? No es esto adelantarse demasiado? Adónde irian á parar las escuelas que ha puesto el Superior Gobierno, si se tolerasen estos abusos. Por qué, si este individuo quiere mas horas de enseñanza, no paga él un maestro á los que voluntariamente quieran, pero sin privarnos de lo que gratuitamente nos dá la Pátria?

Si me he ocupado en poner esto de manifiesto, es puramente para cortar abusos que perjudican la enseñanza.

UN DISCIPULO.

Sres. Editores.

Habiendo aparecido en la Tribuna del 2 del corriente un hecho local bajo el epígrafe *Rumores de Bastidores*, en el cual parece atribuirse a mala voluntad de mi parte el no haberse dado en la pasada semana las funciones líricas anunciadas, me creo en el deber de dar al respetable público que tan generoso y amable se ha mostrado conmigo, la satisfaccion a que tiene derecho, declarando que una *real y verdadera* enfermedad ha sido unicamente la causa de no haber yo podido, muy á pesar mio, cantar en dichas funciones. Hubiera esperado de la buena fé de la empresa que no hubiese permitido la circulacion de rumores de esta clase, pues nadie mejor que ella conocia la realidad de mi indisposicion, habiendo sido visitada por un facultativo mandado por la misma.

Con la esperanza de haber desvanecido todas las dudas, no me queda sino agradecer una y mil veces a este respetable é inteligente público, todas las muestras de aprecio y simpatía, que le ha tributado a mi escaso mérito, y asegurarle que el recuerdo de tantas bondades me acompañará entre las mas queridas y apreciadas de mi carrera artística.

Sofia Vera Lorini.

Sres. Redactores del "Nacional."

En el remitido que publiqué con fecha 12 de Julio, dije no volveria á ocuparme de asunto tan odioso y de tan poco interes público, pero que estaria pronto á presentarme ante cualquier Tribunal, donde se me acusase, á probar lo que decia, y como un remitido publicado en la *Tribuna* de ayer, hecho por los Sres. Moura y Croza y firmado Pedro de Zaldnegui, pudiera hacer dudar aunque momentáneamente una parte de mi manifiesto, he podido en el dia formalizar el documento que acompaño, y que pone en transparencia la verdad y tambien la refinada maldad en los medios de que se valen los Sres. Moura y Crosa para destruir mis asertos; lo que jamas podrán hacer, pues ellos reposan sobre la base inconmovible de la verdad. Sea ese documento mi única contestacion, previniendo que no tendré la simpleza de publicarlo en mas Diario que el de Vdes., pues ningun interes tengo en que sean mas públicas aun las miserias y bajezas de ciertos hombres.

De Vdes.

S. Duarte.

San Fernando, 31 de Julio de 1856.

En el pueblo de San Fernando de Buena Vista, reunidos en la sala del juzgado en 31 de Julio de 1856, los vecinos D. Santiago Pringles, D. Juan José Muñoz, D. Saturnino Duarte, y D. Pedro de Zalduegui; ante el Juez de Paz y comisario del partido, D. Pedro Maria Villarino. Entabló demanda D. Saturnino Duarte contra D. Pedro Zalduegui pidiendo su prision por un remitido que se registra en el número 866 de la "Tribuna" en el cual Zalduegui declara "no "haber demandado á D. Manuel Moura "ante el juez de paz D. Saturnino Duarte "y que D. Manuel Moura no le debia un "solo peso." El juez de paz preguntó á Zalduegui si era cierto que habia firmado aquel remitido. A lo que contestó que D. Manuel Moura y D Angel Croza lo comprometieron a dar la firma para un remitido con el cual le dijeron querian demostrar que la cantidad de pesos por los cuales demandó al Sr. Moura provenian de trabajos que le hizo en el canal. Que por consiguiente ni ha escrito semejante remitido, ni lo ha visto hasta este momento, y que está muy distante de negar que lo demandó a dicho Sr. Moura. Verbalmente y por escrito, habiéndolo hecho tambien en la época que presidió el juzgado el juez actual. A peticion de D. Saturnino Duarte, se le preguntó si alguna vez habia sido inducido por él ex-juez Duarte a presentarse contra D. Manuel Moura: contestó que no, y que aun la presentacion que tiene hecha contra él por escrito se la rechazó diciendole que contra el juzgado era contra quien debia presentarse, pero que él Zaldegui no habiendo tratado jamas sobre esos trabajos ni entendidose con otra persona que con el Sr. Moura, y era contra quien habia deducido sus derechos por creerlo asi de justicia, por consiguiente declara ser falso cuanto ese remitido ú otro documento alguno pueda decir en contra de lo que deja espuesto, que esta es la pura verdad agena de toda infleencia, y que por cualquier duda ó mala interpretacion se remite á su demanda por escrito ante el ex-juez Duarte sobre el particular: en cuyo testimonio lo dejó otorgó y firmó ante el juez infrascrito y testigos presentes.

Nota.—Pidió D. Saturnino Duarte que se consignase en la presente acta que D. Pedro Zalduegui habia dado a *D. Manuel Moura y D. Angel Croza su firma en blanco para el remitido mencionado* en esta acta en virtud de haberlo asi declarado el esponente: con lo que se concluyó la presente acta que firmaron el Juez de Paz D. Pedro Maria Villarino, D. Saturnino Duarte, D. Pedro de Zalduegui y como testigos presentes D. Santiago Pringles, y D. Juan J. Muñoz, fecha ut-supra.

(Firmado Pedro M. Villarino.)
Juez de Paz.
(Firmado Saturnino Duarte.)
(Firmado Pedro de Zalduegui.
(Firmado Juan J. Muñoz.)
Testigo.
(Firmado Santiago Pringles.)
Testigo.

Es copia fiel original que se registra en este Juzgado de mi cargo, y á pedimento del Sr. D. Saturnino Duarte se le dá la presente firmada por mi el Juez de Paz y las testigos que suscriben en San Fernando de Bella Vista a 31 de Julio de 1856.

Pedro Maria Villarino.
Testigo—*Santiago Pringles.*
Testigo—*Juan J. Muñoz.*

Mr. Charles á la "Tribuna".

Sres Redactores del *Nacional.*

Sirvánse Vdes. dar publicidad al siguiente remitido, en contestacion a la *Tribuna.*

Muy señores mios:

Es con asombro que leo en su número de hoy un artículo titulado—"Las estafas de Charles." No puedo comprender cómo Vdes. hayan podido dar publicidad a semejante tejido de embustes, recojido sobre las declaraciones de esos dos mendigos que se llaman Gomez y el Indiano.

Ya que la *Tribuna* me ha dado una prueba de su imparcialidad, les ruego publiquen Vdes. en su periódico del mártes, la siguiente protesta:

Es falso que yo deba *un cobre* a Gomez y al Indiano.

Es falso que yo me haya entendido con ellos para estafar al público.

Es falso que haya prometido 200 patacones a Gomez y la tercera parte de la entrada al Indiano, dudando del éxito de la lucha.

Y todo eso es tan falso que puedo probarlo y con testigos. Y lo haré en presencia del Sr. Gefe de Policia, en cuanto yo esté restablecido de las dolencias que me detienen en la cama.

Pero, Sres. Redactores, lo que es raro, es, que la Policia sin oirme, da la órden de detener mi pasaporte, sobre la sola palabra de esos dos verdaderos estafadores.

¿Qué derecho tiene la Policia para obrar de ese modo?

¿Dónde y en qué país del mundo, se ve que cuando median dos consideraciones tan graves como las de no poder presentar un documento que justifique un semejante aserto, y la de esos pordioseros en la imposibilidad de responder á los perjuicios é indemnizaciones que estoy en derecho de reclamarles, la Policía se arroga el derecho de acceder al pedido de esos saltimbanquis, dando órden á la Capitania del Puerto de oponerse á mi embarque?

¿Podrá y querrá la Policía hacerse responsable de las reclamaciones que estoy en derecho de hacerle?—Lo dudo mucho.

¿Por qué, pues, la Policía, antes de dar pasos semejantes, que no pueden menos que desacreditarla á los ojos de todos, no averigua el hecho, aunque una de las partes esté detenida aun por enfermedad en su cama.

Y ademas, la Policía es tanto mas culpable en el paso arbitrario que ha dado, cuanto que ha sido delante del juez de Teatro que Gomez y yo hemos firmado las bases de la lucha y esas bases establecian que el producto de la entrada pertenecia al vencedor.

¿Qué, pues, puede reclamarme Gomez?

Hay mas: como Gomez me aseguró el miércoles pasado, cuando me vino á mendigar 1,000 $ (que le he regalado) para indemnizarle de la perdida de tiempo q' ocupó en aprender la lucha para poder *voltearme*; que el desafio que él me lanzó ha sido iniciado por el gefe de Policía; nada me estraña que, quizá habiendo sido burlado el Sr. gefe en sus esperanzas, él haya podido entenderse con esos dos miserables para perjudicarme.

Concluiré diciendo cuatro palabras sobre lo que vds., Sres. Redactores, dicen respecto a mi pasaporte.

Es del todo falso que he mandado sacar mi pasaporte bajo un nombre supuesto, y como prueba de ello tengo varios testigos que probarán que cuando el corredor me dijo que iba a sacar mi pasaporte, le contesté que mi nombre le era muy conocido; a lo que me replicó que poco importaba el nombre: que un pasaporte podia sacarse bajo cualquier otro; y que aqui lo que le importaba a la policia eran sus 30 pesos. En ese caso, le dijo riéndome, puede vd. poner mi nombre en griego ó en latin: "Alexis Caralus, ó Alfredus Carolus;" y siendo poco versado el corredor en el idioma latin, ha escrito "Alexis Carolous." Ademas fácil es concebir que no tengo motivos para tomar un nombre supuesto; pues no solamente no debo *un real* a nadie, sino que mi apellido es de aquellos que son conocidos en todas partes del mundo.

Al terminar, solo me resta lamentar la lijereza con que han obrado los Sres. Redactores, publicando un artículo que en cada renglon contiene un embuste, y que para escribirlo no han tenido ni buscado otros datos que la revelacion hecha por esos dos calumniadores en la policía.

Soy de vds. Sres. Redactores,

A. Charles.
Rey de los luchadores.

P. S. Si alguna duda puede existir sobre si hubo estafa ó nó en la última lucha con Gomez, yo apelo al testimonio de los honorables señores que componian el Juri que nos han visto luchar de cerca; me someto de antemano a su fallo.

Para destruir toda especie de calumnia á mi respecto propongo lo siguiente:

Lucharé con Gomez y con el Indiano sin darles un instante de descanso y el que quede aplastado sobre un costado, sobre el vientre ó de espaldas, ó botado á la orquesta ó entre bastidores, será vencido. Si soy el vencedor el producto de la entrada será entregado á los hospitales frances, ingles é italiano; y si ellos, á los hospitales de hombres y mujeres del pais. Los vencidos se comprometen, sean quien sean, á sufrir seis meses de detencion.

A. CHARLES.

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Además mandad abrir delante de la puerta de la iglesia un hoyo bastante profundo. Id.

Men Rodriguez se apartó del incógnito de una manera lenta y recelosa.

—¿Quién será este hombre, decia, que así manda y así gasta? Sea quien quiera, de todos modos no puede negarse que es leal al rey, que emplea dignamente su oro y que es un valiente caballero,

Y doblegando su orgullo y decidiéndose, bajó las escaleras en tanto que el desconocido sin respeto á lo mefítico del aposento mortuorio, permanecia en él.

Al llegar Men Rodriguez al primer tramo de la escalera, encontró á un hombrecillo que desde allí lo habia observado todo. La espresion de descarada curiosidad con que este hombre miraba á Men Rodriguez, llamó la atencion del jóven. Era uno de estos hombres ambiguos contra los cuales se estrella ese instinto que se llama ciencia de la fisonomía: del mismo modo no podia decirse si era noble ó plebeyo, porque aunque su traje era vulgar, le llevaba con cierta distincion. De lo que no podia dudarse era de su audacia, puesto que sin dejar de mirar al jóven le dijo con acento incisivo:

—¡Buenas compañías gastais, hidalgo!

Detúvose Men Rodriguez y mirando fijamente al hombrecillo, le preguntó:

—¿Conoceis al caballero con quien he venido?

—No, pardiez; pero basta su traza para conocer que se trata de un poderoso señor: además le he visto muchas veces acompañado del señor Pero Lope de Padilla.

—¡Cómo! ¿conoceis al ballestero mayor del rey?

—¡Mucho!

—¿Y vivis en esta casa?

—Sí, pardiez: desde hace veinte años.

—Os llamais Alvar Yañez.

—El mismo, caballero, para serviros.

—Pues ved ahí que sin saber cómo, os he encontrado.

—¿Me buscabais?

—Sí tal, de parte del señor Pero Lope de Padilla que me previno le esperase en vuestra casa á la media noche.

—¿Teneis alguna señal?

—Sí por cierto, mirad.

Y mostró á Alvar Yañez la cadena dorada que le habia entregado el ballestero mayor.

—¡Oh! ¡oh! cuando mi amigo el señor Pero Lope os envia á mí tan recomendado, pues la presentacion de esta cadena es por sí sola una recomendacion, debeis valer mucho. ¿Cómo os llamais, hidalgo?

—Men Rodriguez de Sanabria.

—¡Sanabria! ¡eh! ¡montañés, hidalgo y orgulloso! conocí mucho á vuestro buen padre Men Jofré Perez de Sanabria, y á vuestro abuelo Men Garci Diez: con el primero estuve hace diez y ocho años en la famosa batalla del Salado, donde cayeron al filo de nuestras espadas doscientos mil moros, y donde el emir de Fez Abou'l Hhassan se vió obligado á huir dejándonos su harem, su esposa y sus hijos. Fue una señaladísima victoria que valió tanto como la de las Navas de Tolosa, y que os contaré en otra ocasion. Por ahora vamos á mi casa, donde os proveeré de un esclavo que os acompañe á casa del arcediano de San Gil, á quien segun creo os ha enviado ese caballero.

—¡Conocisteis á mi abuelo y á mi padre! dijo suspirando el jóven: entonces eran otros tiempos y mi casa era fuerte y poderosa; las guerras civiles la han traido hasta el punto de estar reducida á un torreon viejo sobre la Puebla de Sanabria y á algunas pobres aranzadas; el descendiente de aquellos nobles caballeros se ha visto reducido á venir á la corte, mendigando con un laud, para buscar fortuna al servicio del rey.

—Vos al menos sois jóven, dijo Alvar Yañez, y podreis hacer fortuna en la corte, porque el rey gusta de los valientes y de los audaces; pero yo.... yo he gastado mi vida buscando la suerte y no pasaré de ser lo que soy.

—¿Y qué sois, si me permitís, caballero?

—¡Eh! poca cosa: escribano de la Sala de Señores alcaldes de la Casa y Corte del rey.

Trás esto llamó á la puerta, y Men Rodriguez que habia sentido cierto respeto, cierta noble envidia al oir decir á Alvar Yañez que se habia hallado en la famosa batalla del Salado, cayó bruscamente de sus ilusiones al ver convertido á su héroe fantástico en un simple y prosáico escribano.

Abrieron la puerta, apareció en ella un esclavo moro y sin pasar adelante Alvar Yañez le dijo:

—Gaspar, toma una antorcha y lleva á este hidalgo á la casa del señor arcediano de San Gil.

El esclavo fué en busca de la antorcha.

—En cuanto á vos, mi jóven amigo, dijo el cartulario, sabed que encontrareis en mi casa cena y cama preparadas y que os espero. Hé aquí á Gaspar: id con Dios y no tardeis.

—Quedad con él, señor Alvar Yañez, y hasta luego.

Apenas habian bajado las escaleras Men Rodriguez y el esclavo, cuando por la parte superior apareció el incógnito llevando de la mano á Beatriz que lloraba desconsoladamente. El escribano al verlos, permaneció inmóvil en la puerta.

—Señor Alvar Yañez, le dijo el caballero, dad posada por esta noche á esta pobre niña: haced que vuestra criada ó vuestra manceba, si la teneis, la consuele y cuide de ella.

—Muy bien, señor.

—Entrad, Beatriz, entrad, y vos, seguidme.

Penetró el incógnito, y Alvar Yañez le acompañó por sí mismo hasta un salon tétrico, entapizado de damasco rojo descolorido, y alumbrado por una lámpara encendida delante de un Cristo. El mueblaje era feo y antiquísimo, y todo allí inspiraba tristeza: el desconocido examinó en una rápida mirada la cámara, y dijo al escribano:

—Acompañad á esta doncella y hacedla servir: volved cuanto antes.

En la prontitud con que Alvar Yañez se apresuraba á cumplir las órdenes del desconocido se traslucia el alto poder de este: salió, pues, el escribano con Beatriz y quedó solo el del sombrero verde paseándose á largos pasos par la cámara.

Habia en su semblante y en su paso impaciencia y cólera; se detenia á veces y partia de sus ojos una mirada sin objeto, pero centeliante, rápida como un relámpago: despues volvia á pasear y abismarse en su pensamiento.

Rechinó una puerta y el escribano se presentó de nuevo.

—¿Por qué suceden cosas como las que acabo de presenciar en casas donde viven servidores del rey? dijo severamente el incógnito.

—Recordad, señor, que acabo de venir de Jerez, adonde su señoría me habia mandado.

—Y bien, infamias por todas partes ¿no es verdad?

—El rey sabrá mañana....

—Lo sabrá esta noche.

—¡Señor!

—El rey os necesita en el castillo de Triana donde mandareis preparar la rueda.

—¿Para cuándo, señor?

—Cuando vuelva el hidalgo que acaba de salir, partireis. Entretanto dejadme solo y avisadme de la venida del señor Sanabria.

Inclinóse el escribano y salió pálido como un cadáver: el de lo verde se sentó en un sillon debajo de la lámpara: sacó de su escarcela los papeles que habia encontrado sobre el hombre que habia muerto Men Rodriguez, y se puso á leerlos profundamente. A medida que adelantaba en su lectura, su semblante se nublaba y sus ojos se enrojecian; una lucha terrible se agitaba en su alma.

—¡El! ¡El tambien! ¡Fadrique!... ¡Todos! esclamó roncamente; el motin aquí.... la infamia allá.... la traicion y la falsía en todas partes. ¡Y mañana se asombrarán las gentes de la sangre que destile la historia del rey don Pedro, y para juzgarle no examinarán una á una las infamias de los que le rodean! ¡el rey ha matado de una manera cruel! ¡y bien! ¡el rey matará hasta que su brazo se canse ó se rompa! ¡hola! ¿ha tornado ya el mancebo? añadió en voz alta dirigiéndose á Alvar Yañez que habia asomado timidamente la cabeza á la puerta.

—Sí, señor, contestó todo tembroso el escribano.

—Hacedle entrar.

Poco despues Men Rodriguez estaba delante del incógnito.

—Acercaos, le dijo con imperio. ¿Habeis cumplido mis órdenes?

—Mañana la iglesia de San Gil estará revestida de paños negros: doblarán las campanas como en el funeral de un rey: asistirá toda la clerecia: el cadáver de Sancho Zapata será encerrado en un ataud de roble, forrado de tela de oro y se le sepultará delante de la puerta de la iglesia en un hoyo de siete piés de profundidad.

—¿Y qué os ha parecido el arcediano?

—A haberle encontrado en un camino, le hubiera tomado mas bien por un bandolero que por un ministro del Señor.

—De todo ha tenido nuestro hombre; en estos tiempos es frecuente ver transformarse en clérigo á quien ayer era el terror de una comarca, al frente de una banda de aventureros. Todo consiste en que se les venga á las manos un rico beneficio: del mismo modo que empuñaron el hacha empuñan el báculo pastoral.... Siempre en ellos son instrumentos que oprimen.

—Lo que no honra mucho al rey.

—Cuando el rey conoce un desafuero le castiga.

—De modo que el arcediano de San Gil....

EL NACIONAL.

Situacion política del Rio de la Plata.

Sucesos muy notables han dado un carácter determinado a la política por lo que respecta a las relaciones de la Confederacion con el Estado de Buenos Aires.

Recuérdase que los tratados de Diciembre de 1854 que garantian la paz entre ambas fracciones argentinas fueron completados por otro tratado en Enero para asegurar de toda perturbacion las relaciones comerciales.

Propuestos ambos tratados a la aprobacion del Congreso, no salvaron de ser rechazados en la parte comercial sino mediante el subterfugio de aplazar su discusion un año, con lo que se hacia caducar la paz que aseguraba el tratado de Diciembre, y los convenios comerciales que aseguraba el de Enero.

La mocion de *derechos diferenciales* fué hecha entonces por el diputado Lucero, que proponia fuesen desde luego rechazados los tratados.

Sucesos posteriores dieron, como se sabe, ocasion al Presidente, para declarar infringidos por Buenos Aires esos tratados que aun no habian obtenido la ratificacion del Congreso, denunciándolos como nulos. Así pues aquellos tratados en manera ninguna obligaban á la Confederacion, por cuanto el Congreso habia aplazado para otro año su ratificacion, y a Buenos Aires obligaban sin este requisito.

De aquella situacion salió otra, y es la actual, en que la paz con este Estado ha sido puesta bajo la garantia personal del honor del Presidente, segun la declaracion hecha al denunciar los tratados. Ninguna otra garantia pública existe de la paz entre ambos Estados; y cuando en la discusion de la ley sobre derechos diferenciales, se hizo presente a sus sostenedores que en sustancia eran una declaracion de guerra a Buenos Aires, el ministro del ramo contestó afirmativamente declarándolo tal el acto, y en manera ninguna objecionable por serlo.

Los derechos diferenciales han sido sancionados en efecto, y a nadie se oculta que la guerra aduanera que establecen ha de traer otra mas efectiva, no porque haya la intencion de hacerla, sino porque de las complicaciones que traerá ese absurdo, y los intereses ajados han de sobrevenir reclamos, protestas y actos de fuerza. Concíbese el bloqueo continental establecido por Napoleon contra la Inglaterra, que trastornaba a la vez el comercio y la industria de cada nacion. Pero era el bloqueo guerra, y guerra tan destructora como la que mantenian los egércitos aliados contra la Francia.

Desde ahora pues, Buenos Aires es colocado en una situacion singular respecto a aquel gobierno. Como está lejos de su política, usar de represalias comerciales, que a nadie aprovechan y a todos dañan, tiene que aceptar, en cambio de sus franquicias comerciales, la prohibicion que pesa sobre las mercaderias que toquen en sus puertos; pues prohibicion hay en doblarles los derechos, en presencia de otras mercaderias iguales que los habrán pagado sencillos.

Provincias de Cuyo.

Escribénnos de San Juan, cosas singulares. Benavides está caido, anulado, por los coroneles que él creo por docenas, y el ministro Duran que él elevó al poder.

Asi todas las iniquidades cometidas con aquella provincia desde 1852 adelante, a fin de conservar en el poder al hombre necesario, al general de los Ejercitos del Oeste han venido a redundar en provecho de un círculo oscuro, compuesto de personas cuyos nombres ignoran en el Paraná. En esto paran todas las habilidades de la política de transacciones. Si Benavides hubiese dejado el mando en la época en que la Legislatura lo depuso, hoy estaria rodeado de la estimacion de sus compatriotas, que nada querian de él, sino que dejase de humillarlos con la prolongacion de un gobierno que principió en 1835, y ha acabado en la nulidad que quisieron evitarle, dejándo a la provincia nuevas complicaciones.

Aprobada por el Congreso la Constitucion de San Juan, la elevacion de Duran al poder es inevitable, cualquiera que sea el temperamento que se tome para estorbarlo, a menos que no apelen a la revolucion en favor de Benavides. ó promovida desde el Paraná.

Esta emergencia va á poner por quinta vez al gobierno Nacional al frente de las revoluciones, única influencia que ha ejercido hasta hoy.

Ocupábase la Lejislatura de San Juan de discutir un proyecto de ley sometido por uno de sus miembros, y apoyado por una gran mayoria, en la que no habian dado parte al general Benavides. Para protejer una grande asociacion minera [no hay minas en San Juan] se proponia abrogar las leyes de minas, y conceder en propiedad esclusiva á la asociacion las que se descubrieren; y en via de fomento todas las tierras públicas, cultivables en toda la estension de la Provincia.

Pensamiento tan gigantesco contaba entre sus sostenedores á todos los miembros de la Legislatura que apoyan el proyecto, á ambas listas civil y militar y á todos los jueces, pues todos forman una especie de logia, en que el pueblo no toma parte.

Contábase con que, sancionada la ley, se pedirian á los hacendados los títulos de propiedad; y como no es de creer que todos los tengan en forma, algunas propiedades valiosas caerian en poder de la asociacion.

Los jueces obrarían en justicia, se entiende; y la policía, siempre obediente al mandato de los tribunales, no se haria repetir la órden de lanzar á los posedores intrusos que no presentasen sus titulos en regla.

NOTICIAS DEL VAPOR "URUGUAY."

Por este vapor entrado anoche procedente del Paraguay, tenemos periódicos y cartas de la Asuncion hasta el 17 de Julio, del Paraná hasta el 1.° de Agosto y del Rosario hasta el 2 del mismo.

Poco ó nada agregan a las noticias anteriormente recibidas por el vapor "Asuncion."

Asuncion del Paraguay.

Siguen los asuntos en perfecta calma. El General Guido habia comunicado al Presidente la declaracion de la independencia del Paraguay hecha por el Congreso de la Confederacion Argentina.

—El "Semanario" discute las razones q' tiene aquella república para reclamar sus derechos al territorio del Chaco que tiene en frente.

—Habian comenzado a darse nuevamente representaciones teatrales, y despues de la "Consola y el espejo" de Bermejo, se estába preparando la "Marcela" de Breton.

—Habia llegado perfectamente restablecido el Dr. D. Andres Gelli despues de una ausencia motivada por su falta de salud.

Rosario.

EMPRESA DEL MUELLE.—En los salones de la Gefatura Política, tuvo lugar una reunion de comerciantes y vecinos de esta ciudad, promovida por los señores Hopkins y Rams, para comunicar las bases de la concesion hecha en favor del primero de estos señores, para la construccion de un muelle en este puerto. En esta reunion, los señores Hopkins y Rams, deseosos de fomentar el espíritu de asociacion y que los vecinos del Rosario participen de las ventajas de dicha concesion, despues de presentar los planos necesarios y el presupuesto de la obra, ofrecieron á la poblacion del Rosario participar de la empresa, y tomasen acciones, dándole el carácter de anónima. El capital social será de 20,000 pesos y las acciones de 20 pesos fuertes cada una, pagaderas por cuartas partes.

SEPARACION—El señor Olascoaga se habia retirado de seguir al frente de la Redaccion del "Comercio."

ASALTO Y SAQUEO—Tenemos que lamentar la desgracia que han sufrido las tropas de Maidana, Junco, y Arenas, que fueron asaltadas por los indios el 30.

La relacion que hace el capataz de la tropa del Sr. Arenas es en resúmen asi:—"Nuestra tropa, dice, se ocupaba del paso de la cañada de la Cruz Alta [á una legua de la poblacion y como á 30 del Rosario] ya habian pasado quince carretas al otro lado, y de este quedaba el resto, al cargo de tres peones solamente, cuando aparecieron los indios, que se apoderaron de cuatro carretas y saquearon lo que pudieron, avaluándose esto como en 200 pesos; quitaron al capataz todo el dinero que llevaba—340 pesos plata, arriaron 28 mulas y 12 caballos."

El mismo capataz refiere que la tropa del Sr. Maidana procedente de Renca (San Luis) fué asaltada por los mismos indios, le quitaron 1200 pesos bolivianos, que traia, y toda la mulada mansa.

La tropa del Sr. Junco es la que en proporcion menos ha sufrido.

Fueron solamente treinta los indios ladrones; no se han llevado ningun buey, ni han asesinado ningun peon: esto es muy notable. ¡Qué! la guerra entre los bárbaros tambien sd civiliza?

Satisfacen su codicia y sus instintos, pero tratan de alejar la represalia de sangre.

MUELLE—El infatigable Mr. Hopkins ha comenzado á hacer ejecutar los trabajos preparatorios del muelle con el desmonte de la barranca para terraplenar el bajo en la parte situada al norte de la plaza.

Tucuman.

Se habia celebrado con gran entusiasmo el aniversario del 6 de Julio.

Una comision encargada de apreciar los ganados para el pago de una contribucion moviliaria habia avaluado los bueyes de 5 años arriba á 16 pesos la hacienda yeguariza de un año arriba á 3 peses, los caballos mansos á 5 pesos, las mulas á 13 pesos, las chucaras á 7 pesos, los burros á 18 rls., cabras y ovejas á 4 rls.,—cuyo dictamen fué aprobado por el Gobierno por decreto de 4 de Julio.

Córdoba.

Se siguen haciendo los ejercicios doctrinales por los batallones de la Guardia Nacional.

—El ministro general de gobierno habia convocado una reunion de letrados con el objeto de llevar á cabo algunas reformas en la administracion de justicia.—"El Imparcial" publica un proyecto de ley sobre municipalidades de que va á ocuparse la Legislatura.

Paraná.

HUESPED—Habia llegado D. José Dale, cónsul ingles en el Rosario, acompañado de su señora esposa.

VISITA AL VAPOR INGLES—A invitacion del ministro inglés el general Urquiza habia hecho una visita a bordo del vapor de S. M. B. acompañado de su familia y de varias personas notables del Paraná. Fué saludado con 21 cañonazos.

NOMBRAMIENTOS.—El Dr. D. Damian Hudson ha sido nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Justicia Culto ó Instruccion Pública; y el Dr. D. Emiliano Cabanillas, Vice Rector del Colegio Nacional de Monserrat de Córdoba.

—Hé aquí lo que nos dice nuestro corresponsal.

¡Qué situacion la que alcanzamos! El jeneral Urquiza y sus sostenedores empiezan a recoger el premio de sus tramoyas.

Ya sabrá Vd. la revolucion de Santa Fé. Sobre ella solo me limitaré a referirle—que nuestro gobierno Nacional ha reconocido el gobierno de Lopez, y a mas delegado en él la autoridad Nacional, para mayor irrision de los espectadores. Pero verá Vd. lo que en esto hay. El jeneral Urquiza quiere mas bien aparecer como revolucionario, que como nulo é impotente; pero créalo Vd., él no ha mandado hacer esa revolucion, lo que hay es, que él no tiene fuerzas con que contrariarla y vencerla.

Citó a sus antiguos hombres y nadie se reunió: mas bien quisieran ellos una revuelta aquí, para robarle las vacas robadas.

Como consecuencia de estos sucesos, renunció Gutierrez el Ministerio de Relaciones Esteriores, y fué nombrado en su lugar un pobre diablo B. Lopez, *diferencialista* exaltado como aqui los llaman.

Los verdaderos golpes que Urquiza preparaba eran contra Córdoba y Corrientes. Habia hecho reunir sobre la frontera de la de Santa-Fé y Córdoba 50 mashorqueros, que a las órdenes de su dichoso General Flores, y de acuerdo con algunos del Rio Cuarto, debian tratar de tomar el pueblo; entraban en este embrollo, un Sr. Peña, Zavalía &a.; debiendo despues de la revolucion, poner de Gobernador a ese Peña, y mandar presos a esta, al Gobernador Ferreira, el Ministro y otras varias personas de Córdoba. Pero bastaba que Flores estuviese en el negocio para que saliese mal.

La revolucion del General Lopez, trastornó esto. Parece que Lopez mandó fuerza santafecina y disolvió a ponchazos esa reunion.

A Corrientes, debia marchar Cáceres por la quinta vez, pero ahora se ha desistido. La situacion es muy séria—Ha entrado la anarquía en el Congreso y en todo este pueblo: se han dividido las opiniones, nadie cree en Urquiza ya, ni espera cosa buena de él.

Todos presentimos la disolucion de la Confederacion, la guerra civil entre provincia y provincias, desmembramiento de unas y aislamiento de otras—¡El momento es solemne!

¿Y? ese gobierno permanecerá impasible encerrado en la política de sus cuatro paredes? El egoismo, ese fatal consejero, cegará los ojos del gobierno y pueblo de Buenos Aires?—No comprenderán allí, que la guerra y desórden de las provincias matándolas á ellas, anule el comercio, fuente de la prosperidad de Buenos Aires—Aunque no pase un tiro del arroyo del Medio, aguarden graves males para ese comercio, sino quieren tender la mano, para tomar esos elementos que van á dispersarse, reunirlos y juntarlos en la antigua *una* y gloriosa República Argentina.

Ruego al cielo que mis compatriotas no pierdan tan bella oportunidad de salvar á estos pueblos y su riqueza en el porvenir.

Me acaban de decir que el Sr. Cullen parte para esa; pero no lo creo, porque dicen que Urquiza no quiore que vaya a B. A.

Cámara de Representantes.

En la sesion de anoche, se aplazó la discusion de la ley de *pensiones* hasta la próxima sesion en que deben comparecer el ministerio.

Se sancionó el proyecto de ley sobre trasposicion de fondos en el ministerio de la Guerra en la forma en que dicha ley fué sancionada en el Senado.

CRONICA LOCAL.

El Sr. Cullen.—Está entre nosotros este caballero, llegado anoche en el Uruguay. Tenemos el placer de saludarle y felicitarle á su llegada. Aquí encontrará siempre el Sr. Cullen, el aprecio de sus compatriotas, el respeto de los buenos, y las simpatías públicas. Que puedan indemnizarla de sus últimos malos ratos del Paraná, son nuestros votos.

Los postes—Dice el "Orden."

En cuanto a postes, me declaro retrógrado. No deseo q' desaparezcan, viven los cielos! Un carro disparó ayer por la calle de Suipacha; iba una señora con un niño de 5 años de la mano por la vereda de San Miguel, donde no hay postes. Los caballos, acosados por dos hombres que los seguian a caballo, tomaron por encima de la vereda; la señora no tuvo donde refugiarse; se oprimió cuanto pudo contra la pared de la iglesia, puso su hijo oculto a su lado, y se encomendó a Dios! El carro pasó rozando con su vestido.... Cuando los caballos llegaron donde habia postes, dió el carro contra uno de ellos, y se volcó. Así, salvaron de una muerte espantosa á mi muger y mi hijo. Consérvense los postes! He visto iguales desastres en Rio Janeiro donde no hay postes. Si el progreso es lo nuevo, los postes son obra del progreso; en las ciudades viejas es donde no los hay—*L. D.*

El soldado de la ley—Bajo este título aparecerá en breve un periódico redactado por una sociedad de militares.

El soldado de la ley viene á suplir una necesidad que ya se sentia, tal era la de un periódico puramente militar, que dedicado á los ramos del arte, pudiera ilustrar á la juventud que se ha dedicado á la carrera de las armas.

Asalto—El Sr. Perigault ha tenido la filantropica idea de arreglar un asalto de armas destinando el producto á la suscricion levantada con el objeto de rescatar las desgraciadas cautivas que yacen en poder de los barbaros. Tendrá lugar el domingo.

Concierto.—El Miércoles 6 del corriente tendrá lugar en el Museo Diorámico. Las piezas que se tocarán son variaciones, sobre diferentes instrumentos y trozos de óperas á toda orquesta.

Embajador y hechicero—Anoche se hizo el ensayo de la maquinaria de esta famosa comedia de mágia con el mas feliz éxito. El cuadro que representa el mar con toda una escuadra á velas desplegadas, los navios que se pierden en el horizonte, produjo muy lindo efecto, lo mismo que la lluvia de fuego. Torres jugó una broma á los curiosos. Todos deseaban ver ese cuadro óptico en que por medio de un juego de luces variasen los objetos de la escena sin que se mude de telon y sin que pueda percibirse cómo se produce á la vista ese cámbio de ilusion tan estraño. Torres o habia ensayado ya en las altas horas de la noche.

Movimiento del Banco—Por un error de copia salió ayer equivocado, y lo reproducimos á continuacion cual debe ser.

Movimiento de los depósitos á interés desde el 26 de Julio al 2 del corriente.

	Metálico.	Moneda cor'te.
Entradas.	30,530 1	3,996,434 1
Salidas.	31,530 1	1,923,887 5
Balance	463,739 3½	46,933,581 1½

Vapor Constitucion—Saldrá definitivamente para Montevideo mañana Miércoles.

Comunicados.—La abundancia de materiales nos ha impedido hasta hoy insertar el comunicado del Sr. Duarte. Con la mejor voluntad del mundo nos vemos obligados muchas veces á demorar la publicacion de remitidos que se nos entregan tarde y que se acumulan á última hora en nuestra oficina.

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar los proyectos repartidos, entre ellos el relativo al enjuiciamiento de Rosas.

Abogados de nota—Los acreditados letrados Dr. D. Valentin Alsina, y Dr. Gallardo, acaban de abrir sus estudios de abogado.

Causa de D. Lucio V. Mancilla—Esta causa vista antes de ayer por la Cámara de Justicia, fué resuelta en el dia dando vista del proceso á D. José Mármol, para mejor proveer; mientras tanto permanece preso el acusado.

Del Azul.—Se han recibido noticias que alcanzan hasta el 31 de Jullo—Venia en camino para esta el Mayor Rivas acompañado de la Comision de Indios, que manda Catriel para hacer las paces definitivamente con nuestro Gobierno.

Catriel le entregó a dicho Mayor Rivas nueve cautivas.

Calfucurá habia remitido tambien tres cautivas.

Comercio.—Se ha establecido una nueva casa bajo la razon de O. Bemberg y Ca.

Asaltos en la Confederacion—A las revoluciones, á las invasiones, y á las embrollas de Urquiza, se siguen los saqueos de indios. Como lo verán nuestros lectores en lugar correspondiente, habian sido saqueadas tres tropas de carretas que venian del Interior para el Rosario. Pero para consolarse de esos males, tienen las *mil y una noches* que les fabrican los saltimbanquis del Paraná—Refieren ellos, que en el triunfo del Coronel Frias en Rojas, habiamos perdido—¡20 *hombres entre oficiales y soldados!*—¡Pobres necios! Atended á vuestras revoluciones internas y á los indios.

Teatro Argentino—Se ha suspendido la funcion de esta noche para dar lugar al último ensayo de "Embajador y Hechicero."

Concierto de Ferranti—Esta noche tendrá lugar en la Sociedad Filarmónica, para el cual se han dado cita todos los diletantes y la culta sociedad de Buenos Aires. Cuanto de mas distinguido y elegante tiene nuestra sociedad se hallará reunido en los salones de la Filarmónica. Hé aquí el programa de las piezas que se ejecutarán:

PRIMERA PARTE.

1—Coro de la ópera "Chiara di Rosemberg"............... Rici.
2—Concierto por violin, con acompañamiento de piano... Beriot.
3—Dueto de la ópera "Il Barbieri di Sevilla" S. B........ Rossini.
4—Andante de Goria, fantasía para piano............. Goria.
5—Aria de la ópera "La Traviata" S................ Verdi.
6—Tarantella Napolitana, B... Rossini.

SEGUNDA PARTE.

7—Coro de la ópera "Luisa Miller"..................... Verdi.
8—Aria de la opera "La Favorita" C. A............. Donizetti
9—Cuarteto de Hombres...... Becker.
10—Romance de la ópera "Don Sebastian" C. A.......... Donizetti
11—Fantasía sobre motivos de "Lucia de Lammermor", por Concertina.............. Donizetti
12—Aria de la ópera "Torquato Tasso", S............... "
13—Coro de las "Prisiones de Edimburgo"............. Rici.

REMITIDO.

Cuestion Charles y sus luchas.

Sres. Redactores del "Nacional."

Ruego a Vdes. tengan la bondad de insertar en sus columnas la siguiente comunicacion.

X. X.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1856.

Sres. Redactores de la "Tribuna."

Son las 5 de la tarde, y en este momento me entregan la "Tribuna". Ya ven Vdes. que el repartidor no brilla por su exactitud; de modo que si la regularidad en el reparto fuera la única condicion de éxito para un diario, pobre del de Vdes! Pero, felizmente, y nos felicitamos sinceramente de ello, la fortuna del periódico la "Tribuna" está bien sentada, y el incontestable talento de sus distinguidos redactores y corresponsales, incluso el de las fronteras de Italia, le han asegurado mucho tiempo ha un suceso que no podrian jamas contrarrestar uno que otro descuido de sus repartidores; díganlo los dos mil y pico de suscritores que tiene y los avisos en que sus dueños ofrecen comprar y pagar *al contado* TODO el papel que exista sobre la plaza!!!

Quién no sabe en Buenos Aires, que la "Tribuna" tiene sobre los demas periódicos el mérito especial de NOTICIOSA? Ni en qué otro diario se encontrarán relatados esos pequeños, cortitos, pero muy repetidos y muy escandalosos HECHOS LOCALES y esas CONVERSACIONES y FOLLETINES, escritos con ese talento, esa discrecion, ese tino, esa imparcialidad y ese chiste peculiar de los redactores de la "Tribuna."?

Sin embargo, y esto lo sentimos muy de veras, *suelen* deslizarse en sus columnas algunas equivocaciones de las que penden a veces la reputacion, el crédito ó el honor de algun prógimo; pero esto no es mas que *un détail* y el individuo á quien atañe *con su pan se lo coma*, comp por ejemplo en la narracion de LAS ESTAFAS DE CHARLES, que publican Vdes. hoy, en la que no se sabe que admirar mas si la candidez de Vdes. ó su *inocente* connivencia con los que por fanfarrones les hicieron meter a Vdes. en esa desgraciada apuesta de $15,000 que á creerlos, perdieron Vds. en la última lucha.

Dicen Vdes. que "el payaso Charles desconfiando del éxito de la lucha ofreció AL INDIANO LA TERCERA PARTE de la entrada." Qué bobada!!! qué simpleza!!! ó tienen Vdes. la memoria muy perezosa ó son Vdes. muy cándidos ó muy de mala fé, lo que no podemos de ningun modo suponer de Vdes. En la primera lucha que dió M. Charles, permítannos Vdes. ser para con este Señor sino mas cortés que Vdes. al menos de darle un tratamiento algo menos democrático, M. Charles decimos, ofreció DIEZ MIL PESOS al q' lo venciese: el *terrible* Indiano no pudo vencer al Rey de los Luchadores, y como algunos creyesen que en la siguiente lucha pudiera lograrlo, se convino, y esto fué pedido por Vdes. mismos, que el producto de la entrada fuera el premio del vencedor: esta funcion produjo 23,000 pesos, y diez que el Sr. Charles hubiera tenido que abonar en caso de ser vencido, son pues 33,000 pesos que el Indiano hubiera podido ganar. Convengan Vdes. de la bobada, pues que "si para ayudar a robar escandalosamente al público," este desinteresadísimo Campeon se contentó con la *oferta de la tercera parte*, él fué el único que salió robado en el negocio. Qué *nene* el tal Indiano para preferir la *oferta* de la tercera parte á la *realidad* de todo el producto de la entrada, con mas los 10,000 pesos de Charles!!!

Tengan Vdes., Sres. Redactores, la bondad de decirnos si fué tambien para ayudar á robar al público que este *invencible* Indiano consintió en dejarse, no diremos voltear sino *volear* por un perjeño como el Bordelés?

Respecto del moderno Antifax, del Atleta de fuerzas prodigiosas, del Hércules sin par Gomez, confesamos que no puedo ser mas desinteresado, pues que, despues de todas sus fanfarronadas en los Periódicos y en la Policía por sostener el honor Argentino, no exigió por su condescendencia sino *cien* patacones la primera vez y *doscientos* por la segunda funcion, cuando pudo *muy fácilmente*, haber ganado no solo todo el importe de la entrada sino tambien los CINCUENTA MIL PESOS de la apuesta. Qué pavada!!! Mas, ó prodigio de desinterés! Prodigio de dignidad!! De esto no hablan Vdes.; este temible hércules se presentó el miércoles suplicando humildemente al *Patron* Charles, como humildemente lo llama, que le hiciera el *favor* de *regalarle* algo por el tiempo que habia perdido y para rehacerse de los estrujones que habia sufrido:—El Sr. Charles en efecto le regaló generosamente mil pesos. Qué tal? el portento Gomez!!!

Tampoco sabrán Vds. que Gomez le *rogó* al Sr. Charles que lo llevase consigo á Rio Janeiro y le enseñase á luchar, que Mr. Charles consintió en ello y le ofreció pagarle *cuarenta* patacones mensuales, casa, comida y pasage, á cuyo objeto se redactó un compromiso que Gomez prometió ir á firmar aldi a siguiente, y que en vez de esto fué á presentarse en la Policía con la patraña que *alguien*, quizá muy conocido de Vds., le habia soplado con el objeto de entorpecer la salida en ese dia del Sr. Charles, único modo de vengarse de ciertas *peladuras*, como dicen Vds. vulgarmente, puesto que vá de vulgaridad

"En seguida, dicen tambien Vds, el MODESTO Charles mandó sacar su pasaporte "bajo nombre SUPUESTO; pero la persona "encargada de esta nueva comision &a." A TOUT SEIGNEUR TOUT HONNEUR, esta persona es el caballero DESINTERESADO, como Vds. ven la cosa (va de desinterés para con Mr. Charles!) Este caballero es el Sr. D. Emilio Ugarteche, quien conocerán Vds. ya probablemente por *cierto* negocito de onzas vendidas á CIERTO precio en cierto tiempo á *cierto* individuo que publicó cierto comunicado á ese respecto, ó quizá por ciertos latigazos que CIERTO sombrerero le aplicó en el....sombrero. No necesitan Vds. pasaporte? Si llegase Vds. á necesitarlo dentro de algun tiempo; y el Sr. Ugarteche tuviera aun su escritorio de cambio y pasaportes en la calle de la Piedad núm. 88, por la friolera de 120 pesos cada uno él se los dará listos y visados de cualquier Consulado: Esto a lo menos es lo q' le ha costado a Mr. Charles. Respecto de haberle tomado el pasaporte bajo el nombre ALEXIS CAROLUS es una de las muchas ideas peregrinas que le ha sujerido al Sr. Ugarteche el conocimiento de todas los idiomas; así como la necesidad en que lo pone su improtante Agencia de manejar diariamente los papeles de 1,000 pesos por millones, le sugirió la idea de mandar imprimir el aviso de la casa de moneda para precaverse de los billetes de 1,000 pesos falsos. En resumidas cuentas, Sres. Redactores, todo es negocio en este pícaro mundo: tanto el sacar pasaportes bajo nombres latinos como el aceptar, QUAND L' OCCASION S' EN PRESENTE, cualquier regalito, aunque sea de trescientas arrobas de yerba del Paraguay.

En cuanto a que "la Policia mandó pedir el pasaporte a Mr. Charles", estan Vds., COMO DE COSTUMBRE, muy mal informados, pues el Sr. Charles devolvió inmediatamente el pasaporte sin necesidad de tal pedido, dando órden al devolverlo que se mandase publicar bajo el nombre FRANCES, quedando harto disgustado que el Sr. Ugarteche por pura aficion a las lenguas muertas hubiera querido desnacionalizarlo.

Tal es el resúmen del honrado y legal proceder del Rey de los Luchadores y de los individuos Gomez y fulano "Indiano Africano" sobre quienes nos proponemos dar algunos informes mas detallados, cuando comparezca el Sr. Charles en la Policia. Entre tanto sirva esto de leccion a Vds., guardense en adelante de responder ligeramente de la buena fé de ciertos individuos, y respecto a apuestas, aunque *Vexés et confus, tachez bien qu' il soit tard, qu' on ne vous y prenne plus*, y si a aquellos invencibles, temibles y terribles atlétas les pica la curiosidad de saber quien firma esto pueden Vds. dirijirlos.

A. S. Servidor.
X. X.

(Garantido.)

PARTE COMERCIAL.

Boletin de Comercio.

Precios corrientes.

Paraguay Julio 17 de 1856.

IMPORTACION.

Aceite en botijuelas de arb....	una 20 reales.
Azúcar de remolacha.......	arroba 28 reales.
" Habana blanca.......	arroba 26 reales.
" Brasil id	3 ps. segun calidad.
Café del Brasil....	quintal á 13 pesos.
Cerveza inglesa..........	docena 3 á 3½ peso.
Fidéos de Génova........	cajon 28 á 30 reales.
Harina americana........	barrica 16 pesos.
Licores surtidos.............	caj. 28 á 30 rls. segun calidad.
Pasa de uva..............	3 pesos.
Sal de Cadiz........	arb. 1 rl. abundante.
Vino tinto catalan.........	pipa 70 pesos.
" " de Cette........	id. 55 á 50 pesos.
" " Burdeos......	caj. 28 rls. á 4 pesos.
" Frontiñan......	caj. 5 á 6 ps. docena.
" Champagne...	id. 11 á 12 pesos.
" Málaga dulce.	cuarterola 35 ps.
" " seco...	id. 21 á 25 ps.

ESPORTACION.

Suelas................	una de 4 á 5 pesos.
Cueros vacunos....	pesada á 13 reales.
Cerda................	arroba 25 a 26 reales.
Tabaco...............	arroba á 15 reales.
Almidon...............	arroba á 6 rls.
Dulce en panes...........	no hay.
Maiz....	fanega á 3 pesos.
Miel...............	azumbre de 36 lib. á 10 rls.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces—

Miércoles 6.

Los cinco Sres.—Informe de Abogados en la causa de D. Francisco Elia con la testamentaria de D. Martin Santa Coloma sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Pinedo y Coronell.

Los mismos.—Continuacion de la causa criminal de D. José Magdaleno contra D. Andrés Delandeta por hurto. Apelacion. Abogados Dres. Elizalde (D. Francisco) y Gondra.

Jueves 7.

Los cinco Sres.—El Doctor D. Ramon del Area con D. Domingo Odin sobre una servidumbre. Apelacion. Abogado el Dr. Cordero.

Los mismos.—Da. Juliana Salas de Rebucion con D Antonio Zanolli sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Navarro y Ocantos.

Viernes 8.

Los cinco Sres.—D. Pedro R. Rodriguez con D. Antonio Salinas sobre un laudo. Apelacion. Abogados Dres. Insiarte y Tejedor.

Los mismos—D. Francisco Hué con D. Pedro Sarsure, sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Piñero y Escalada.

Sábado 9.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Salas y Acevedo—D. Ambrosio P. Lezica con Da. Jacoba Iramain de Achaval sobre una servidumbre. Súplica. Abogado el Dr. Pinedo.

Los cinco Sres.—Da. Dominga Reyes de Garcia con D. Patricio Fleming sobre denuncia de obra nueva. Apelacion. Abogados Dres. Lahitte [D. Eduardo] y Cazon.

Juez semanero, Sr. Villegas.
Escribano de semana—Castro.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, AGOSTO 5.

Onzas vendidas..............	50,930	
Venta al contado—Primer precio...	358	
Siguientes	355½	á 359
Sábado 9 de Agosto........	358	á 357
Varios plazos...............	358	á 364
Ventas al contado..........	357½	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—5.

A Juan Carranza y ca., Santa Rosa 80—12 cajones ginebra, 275 damajuanas ginebra.

A F. Picasso—16 bocois maiz desgranado.

A. A. M. Mendoza, Sta. Rosa 137—160 bolsas fariña.
A F. Tomkinson y ca., Piedad 45—1 fardo arpillera, 1 idem bolsas de arpillera, 1 fardo bramante, 1 idem brin de Rusia.
A Lohmann Mein, Sta. Clara 44—1 fardo casimir, 1 idem género de seda para forro, 1 idem guarniciones de seda.
A Leinau y hermanos, Reconquista 51—2 cajones tijeras, 1 idem juguetes.
A A. Blank, Representantes 59—2 cajones casimires, 1 cajon muñecas.
A P. Halback—285 bolsas trigo.
A J. Bell, San Francisco 66—28 toneladas carbon 10 idem idem de lustre, 80 atados fierro, 100 barras idem.
A Vicente Casares é hijos, Balcarce 96—45 barricas tierra romana, 400 piedras, 200 piezas madera de pino.
A Federico Basarte é hijos 500 piezas madera de pino.
A Samuel Hesse y ca.—Una barrica tijeras de trasquilar, dos idem pavas de laton.
A Ledesma herms., cien medios tercios yerba, 88 barriles almidon, cincuenta cajones velas esterina, cincuenta idem ginebra, cincuenta jamones, ocho bordalesas vinagre.
A B. y Gimenez—veinticinco cajones sombreros de paja.
A Belen, Defensa 94—4 pipas vino, 18 bol. café.
A G. Bertarelle, Cuyo 76—dos cajones ongos secos, uno idem atum en aceite, treinta balas papel estraza, setenta medias idem idem, 35 cajones vino.
A Allendi y Pizarro, Defensa 177—12 cajones marrasquino y tres medias barricas azúcar.
A Nicholson Green y ca., 2 cajones papel.
A Delfino y Sirombra, Reconquista 198—36 tinajas vacias.
A Jorge Bell y ca., San Francisco 66—30 toneladas carbon.
A Caumartin, Santa Clara 109—2 cajones papel de carta, 2 cajones aceite para el pelo, 6 idem casimir para pantalon.
A Juan Shaw, Santo Domingo 188 34 cajones sillas americanas.
A Arturo Blank, Representantes 59—1 cajon género para pantalon, 6 cajones casimires.
A Collet y ca.,—2 cajones vasos, 2 idem cubiertos.
A Zimmermann y ca., Defensa 67—1 cajon tabaco.
A Grete, San Francisco 122—1 cajon clabos y rondanas de fierro, 1 cajon trencillitas de lana.
A E. y Amespil—2 cajones fusiles.
A Blakeway—1 balto medias de lana.
A Smith y ca., Belgrano 54—5 cajones medias, 2 idem cortes de casimir para pantalon.
A F. Bujareo, Chacabuco 21 11 fardos pez- palo, 50 cajones bacalao, 6 fardos idem, 100 cajon jabon, 30 barriles pimenton, 80 balas papel estraza, 50 barriles atum, 50 idem vinagre.
A J. Lecabe—63,000 baldosas.
A S. Echevarne, Victoria 184—20 bordalesas vino.
A A. Conche, Perú 7—1 cajon guitarras.
A E. Ashworth y ca., Piedad 144—5 fardos alfombras.
A D. Steward y ca., Balcarce 38—3 barricas azadas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 4.

Paraguay el 25, Corrientes el 26 de Julio, Paraná el 1. ° y Rosario el 3 del corriente, vapor oriental "Rio Uruguay", con 14 pasageros; á J. M. Guiraldes 132 petacas tabaco; á Viliate é hijos 111 tercios y 5 sobornales yerba; á A. Alcorta, 2 idem idem, 79 petacas tabaco, 18 cueros de potro, 183 zuelas; á C. Saguier 760 idem; á Sicardi 10 cajones cigarros; á Monasterio 6 idem idem; á B. Larraga 4 idem idem, 23 tercios yerba; á J. A. Velasquez 550 cueros vacunos, 92 petacas tabaco; á Renner del Sar 109 petacas y fardos idem; á A. Alcorta 162 idem idem.

MANIFIESTOS.

Barca inglesa "Neptune" de 287 tons; cpn. Lefeuvre, a T. Dugnid y ca.—a los mismos 38 fls y 34 cajones algodon, 2 id y 1o fdos id y lanas, 3 id lana, 1 id fajas, 2 id hilos, a J. Bailey 1 cajon ferreteria, a H G. Cutts 1 cajon semillas, a R. y J. Carlisle 1o fdos. lana, 5 id hilo, 56 id y 24 cajones algodon, 26 id sederias, 1 bulto muestras, a Thomson y ca. 2oo tonds. carbon, 795 atados y 17 atados útiles para el gas, 3 cajones calzado, 69 bolsas coke, 5 fls y un bulto lana, 13 cajones sedas y algodon, 31 cajones y 11 fds. algodon, 9 cajones mes; 2 id cuadros, al oleo, 18 fardos hilo, 7 bultos muestras, 30 tons. fierro, 8 cascos yeso, a Drabble hermanos, 63 fardos y 34 cajones algodon 2 fardos bolsas, 1 id colchas, 1 id jergas, 2 id lana, y algodon, 5 cajones y 5 bultos muestras, a Creker Hall y ca. 5 fds hilo, a Dickson y ca. 20 id algodon, 6 cajones pañuelos de seda, 16 id sederias, 1 id mes; 1 id muestras, a D. Steward y ca. 16 cajones vino. 5 cajones mes; 2 id y 1 bulto muestras, a D. Black é hijos 4 cascos ferreteria, a Rennie Tweedie 10 cuñetes y 30 cajones id; 1 bulto muestras, a L. J. Isac 1 cajon ferreteria, 1 casco con una máquina de lavar, a Brownells Grey y ca. 10 cajones y 3 fds algodon, 18 id lanas, 3 bultos muestras, a la órden 5 pipas y cuarterolas coñac, 1 cajon relojes, 1 id mes; 1 id lana, 1 id y un bulto té, a Hughes hermanos 7 fardos lana, 1 id muestras, a Twiford Hall 50 barriles cerveza, 16 fds. hilo, 7 id lana, 1 cajon libros, 3 id algodon, 3 bultos muestras, a Best hs. 2 cajones algodon, a P. Graham y ca. 4 11 pañuelos de seda, 1 id muestras, a Gifford hs. 38 cajones y 16 fds algodon, 100 cajones té, 4 bultos muestras, a Kerr y Grierson 33 cajones y 36 fds. mes; 15 cajones hilo, 2 id ferreteria, 4 fds. algodon, 1 bulto muestras, a Wilson Bell y ca. 7 cascos y 1 cajon ferreteria, 4 atados cabos de guadaña, a J. Bell y ca. 7 cascos ferreteria, 12 tons. flejes, 9 id y 6 quintales planchas de fierro, 1 cajon sillas de montar, 1 id muestras, 1oo barricas arroz.

Barca española "Merceditas" de 206 tons. capitan M. Font, a F. Senillos, al mismo 288 pipas, 17 medias id y 207 cuarterolas caña, 40 qq. palo campeche.

Bergantin goleta brasilro "Enrique" de 142 tons. capitan P. J. Roberg, a F. Arango y ca. 2oo barricas 1156 sacos azucar.

CERRARON REJISTRO—Dia 4.

India, fragata francesa "Spahis" por Lopez y ca. con 129 cajones vino, 25 id licores, 2 fardos corchos, 6 cajones ciruelas, 2 barricas vino, 1 barril vino.

SALIDAS—Dia 5.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Jueves 7 a las 1o de la mañana.
Rio Janeiro y Montevideo, vapor paquete ingles "Camilla" con la balija para Sonthampthon.
Montevideo, vapor ingles "Meray" el miércoles 6 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL DIRECTOR

DON FRANCISCO TORRES.

El Miércoles 6 de Agosto de 1656.

Orden de la Funcion.

1. ° Sinfonía.
2. ° La famosa comedia de magia y gran espectáculo en 3 actos y en verso, que se titula:

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya direccion escénica está á cargo del Sr. García Delgado y la de decoraciones y maquinaria al del beneficiado.

En la representacion de esta pieza se ejecutarán por todo el cuerpo coreográfico los bailes que ecsiga su argumento.

Nombres de los actos.

1. °—La embajada.
2. °—La lluvia de fuego.
3. °—Cadalso y coronacion.

Nombres de los bailes.

En el acto 1. °—El rango.
Idem 2. °—Aldeanos.
Idem 3. ° { Furias y diablos. / Paso griego.

Bajo la direccion de D. Diego Gimenez.

REPARTO.

Personages.	Actores.
Arfiro	Don José García Delgado.
Laura	Da. Matilde de la Rosa.
El rey	Don Enrique Lopez.
D. Garcia	" Lotgardo Gomez.
Ordoñez	" Vicente Reina.
Gazapo	" Francisco Fragoso.
Julina	Da. Valentina Rodriguez.
Un angel	Don Baldomero García.
Diablo primero	" José Roman.
Idem segundo	" Carlos Vechi.
Un espectro	" José Enamorado.

Caballeros, guardias, persas, aldeanos &a.

A las 7.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

9. ª funcion de la 4. ª temporada.

El Mártes 5 de Agosto.

Por la Compañía Dramática.

Orden de la Funcion.

1. ° Sinfonía.
2. ° La comedia NUEVA de costumbres, en verso original del Sr. R. Rubí en 3 actos titulada:

LA ENTADA EN EL **GRAN MUNDO.**

La escena será decorada cual corresponde. Servirá de intermedio el muy aplaudido paso de—

LA GISELA.

Por la Sra. Romero, el Sr. Maní y cuerpo de baile.

4. ° Finalizará el espectáculo con la pieza NUEVA en 1 acto, original de D. Narciso Serra.

UN HUESPED DE LA OTRA VIDA.

A las 7½.

1. ª funcion de la 4. ª temporada.

Por la nueva Compañía Española.

El Jueves 7 de Agosto.

1. ° Sinfonía.
2. ° El muy aplaudido drama NUEVO de costumbres y en verso de D. Eusebio Asquerino, en 3 actos, cuyo título es—

ELENA

Ó

LAS ILUSIONES PERDIDAS.

Hojas del árbol caidas
Juguetes del viento son.
Las ilusiones perdidas
¡Ay! son hojas desprendidas
Del árbol del corazon.

ESPRONCEDA.

3. ° Un intermedio de baile con las aplaudidas—

BOLERAS DEL ZAPATEADO.

4. ° La preciosa comedia en un acto, original de D. Manuel Navarrete.

UN ENTE SINGULAR.

A las 7.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.
Vistas Nuevas,

Recien llegadas de Europa y otras varias que no dejarán de gustar; ademas se halla en la sala el piano y el órgano á repercusion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

1. ° Los segadores italianos.
2. ° Liverpool, vista general.
3. ° Niza, vista panorámica.
4. ° Coronamiento de Napoleon I.
5. ° Desastre de Siope.
6. ° Uragano de Eupatoria.
7. ° La Reina Victoria, en el teatro de la Opera de Paris.
8. ° Monte de San Miguel, prision de Estado de Francia.
9. ° Batalla de Alma, brigada inglesa tomando una bateria rusa.
10. ° La Habana, pasea de la puente.
11. ° Abadia de Ivete.
12. ° Pesca de la ballena.
13. ° Barrage de Nil, en Egipto.
14. ° Corrida de toros.
15. ° Roma, vista panorámica.
16. ° Llegada de Omer-Bajá á Varna.
17. ° Venta de esclavos y del Tio Tom.
18. ° Sorprendidas en el baño.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 3 del corriente, las vistas siguientes:

1. ° Panorama de Florencia.
2. ° Las cataratas del Niágara.
3. ° Josué parando al sol
4. ° La caza del oso, en Rusia.
5. ° Acompañamiento de un matrimonio.
6. ° Vista de Copenhague, Dinamarca.
7. ° La declaracion.
8. ° Los segadores romanos.
9. ° El célebre pintor Diego Velazquez de Silva.
10. ° Vuelta de Cristobal Colon a España.
11. ° Vista del palacio y parque de Versalles.
12. ° Naufragio del bergantin ingles "Violet" en las costas marruecas.
13. ° Washington al frente de los soldados de la independencia.
14. ° El sueño del Niño Dios, pintado por D. José Jorge.

Vistas de movimiento.

1. ° Una fragua en Tolosa.
2. ° Una cita en la fuente.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

Sirvienta.—Se necesita una para el cuidado de un niño de año y medio; calle de Potosí núm. 207. a5—5p

Se vende un billar frances con todos sus accesorios, en la calle de las Piedras núm. 18, en la misma casa se alquilan cuartos amueblados. a5—3p

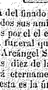

La familia del finado **D. Pedro Laines**, suplica á todos sus amigos la acompañen á rogar á Dios por el el eterno descanso de su alma, en el funeral que se celebrará en la iglesia del Arcángel San Miguel, el miércoles 6 á las diez de la mañana; favor á que quedará eternamente grata. Se advierte que esta es la única invitacion que se hará.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID

LA INTERESANTISIMA NOVELA HISTORICA ESPAÑOLA,

D. JUAN EL SEGUNDO

O

EL BUFON DEL REY.

Original del célebre escritor

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

(Autor de **El Condestable D. Alvaro de Luna**, de **Men Rodriguez de Sanabria**, y de otras magníficas producciones.)

BUENOS AIRES 1856.

Un tomo de 600 columnas de impresion clara en 4° mayor y buen papel, 30$.

Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco, frente á la Administracion del Papel Sellado. a5—5p

Terreno—Se vende uno en la márgen del Tigre, con un rancho nuevo por muy bajo precio, ocúrrase á la oficina de este diario. a5—6p

Cocinera y mucama—Se precisa en la calle de Santa Rosa núm. 205. a5—3p

Sirvienta, se necesita una para el cuidado de un niño de dos años y medio de edad. Calle de Potosí n. 207. a6 6p

Cocinera—Se necesita una en la calle de Belgrano núm. 132. a5—5p

Se vende la acreditada tienda de modista, sita en la calle de la Merced núm. 54, la persona que se interese puede ocurrir á la misma. a5—3p

Se ha perdido un bote lancha del bergantin español "Clara", como de veinte pies de largo, pintado de negro por fuera y de aplomado por dentro. La persona que lo encuentre ó sepa su paradero, se le suplica lo avise en casa de Enrique Rivers y ca, Paseo Julio Nos. 34 y 36, donde se dará una buena gratificacion. a5 4p

Prensa hidráulica.

Se vende una de gran fuerza en perfecto estado y actualmente montada en casa del Sr. Alonso, canal de San Fernando, por un precio sumamente bajo. En la oficina de este diario informarán. a5—6p

Se vende la casa calle del Comercio n. 85, edificada a la moderna, con seis habitaciones y oficinas necesarias, todos los pisos de tabla y los techos embaldosados. Para verla y tratar ocúrrase a la misma casa de las once de la mañana a las dos de la tarde, ó a la casa calle San Francisco núm. 142, en el resto del dia. a5 10p

Aviso al público.

El acreditado bálsamo de Loureiro que se vendia en la libreria de Ortiz se ha retirado de dicha casa, y se avisa ahora haberse puesto á vender en la misma cuadra en la libreria Argentina del Colegio para San Francisco la primera libreria, y tambien en la calle de la Victoria núm. 174, y en la calle de Cuyo núm. 175. a5—3p

Sirvienta para mucama, que pueda dar informes satisfactorios, se necesita en la calle San Martin núm. 70. a5—3p

El abajo firmado avisa al respetable público, haber vendido en esta fecha, por causa de mi salud a mi sobrino D. Herman Chrusa la sombrereria sita en la calle de Federacion núm. 139.

Todas las personas que tengan cuentas pendientes pueden ocurrir en la casa del sustripto, calle de las Piedras núm. 14 en el término de 3 dias, pues pasado no se admite reclamo a4 3p

Enrique Spitzka.

No mas goteras.—Con la legítima tierra hidráulica francesa que solo se encuentra en el corralon de las estátuas calle de las Piedras núm. 195, se garante quitar todas clases de goteras. a1—5p

AMA.—Se ofrece una estrangera jóven sana y que puede dar garantias de su buena conducta calle de Chile núm. 96. a4 3p

A los que edifican.—Se vende en el corralon de las Estátuas, calle de las Piedras núm. 195, puertas y ventanas de todas clases y tamaños, molduras para contramarcos y cornisas, estufas francesas, persianas de nueva invencion, puertas de fierro con marcos idem, y varias otras cosas pertenecientes al ramo de edificios de casas; todo a precios muy baratos. a4 5p

Se ofrece en venta una máquina para segar, traida de Inglaterra, un arado aleman traido de Hamburgo y una cantidad de alambre para cerco. Los interesados en la compra de estos artículos pueden ocurrir al Molino de vapor Lorea. a4—6p

100 pesos de gratificacion—Se dará á la persona que hubiese encontrado en las calles de Corrientes, Tucuman, Maipú y las Artes un atadito de papeletas ó vales de grasa y velas absolutamente inútiles para todos sino para el dueño.

La persona que lo hubiese encontrado, puede hacerlo entregar calle Santa Clara núm. 44, merceria y paragueria frente al Colegio, donde recibirá la gratificacion. a4 3p

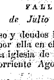

Doña Javiera Ugalde de Arco.
FALLECIÓ
El 27 de Julio próximo pasado.

Su esposo y deudos invitan á sus amigos á rogar por ella en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio el sábado 9 del corriente Agosto á las diez de la mañana.

Los sacerdotes que quieran aplicar su misa recibirán el estipendio de costumbre.

a4 6p

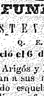

FUNERAL.

D. ESTEVAN BASTER

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de junio de 1856.

D. Francisco Arigós y Baster, su sobrino, y demas deudos, suplican a sus amigos y relaciones que no hubiesen recibido esquela por olvido ú omision del repartidor, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio el Viernes 8 del corriente a las diez de la mañana; por cuyo favor, en la puerta del Templo, manifestarán su reconocimiento.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicho finado, con asistencia de sobrepelliz al oficio y responso, recibirán el estipendio de costumbre. a2 5p

Se vende un almacen de comestibles y bebidas en un paraje de los mejores y su alquiler es de 300 pesos, es de poco principal y hace muy buenos diarios. Su dueño lo vende por no poderlo atender. En la calle de la Esmeralda No. 125 esquina á la de Corrientes darán razon. a4—3p

Piezas para hombres solos.—En la calle de Belgrano al lado del núm. 171, se han establecido unas Sras. respetables del pais, y dedicádose al cuidado de hombres solos. Tienen para esto una gran casa, con muchas y varias piezas bien empapeladas, las que se alquilarán con asistencia ó sin ella. Las personas que no tengan familia, encontrarán en la susodicha casa, el verdadero hogar doméstico. a4 15p.

Se vende una casa calle de la Federacion dos y media cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea con 17 de frente y 70 de fondo, mirando al Norte. Otra chica en la calle de Garantia entre Corrientes y Parque, se da por las dos terceras partes de su valor, para tratar ocurran calle del Perú núm. 86 de 10 á 12 de la mañana. a4 3p

ABOGADO.—D. Manuel Bonifacio Gallardo ha abierto su estudio en la calle de la Victoria núm. 106 frente á la Imprenta de la "Tribuna." a4 8p

ALMACEN DE PIANOS.
CALLE MAIPU N° 107.

El dueño de este establecimiento previene al público musical, que ha recibido un surtido de pianos horizontales y perpendiculares de la fábrica de M. F. Rachals y ca., que son construidos como para resistir al clima de este pais, los cuales se venderán á precios muy moderados, y ademas de eso bajo una garantia de dos años. Cárlos Zeiter.
a4 8p

El dorador que vivia en la calle de la Piedad núm. 209 frente de San Miguel se ha mudado á la calle Belgrano núm. 168 y sigue fabricando marcos, retoca altares, azoga espejos, hay un grande surtido de florones de carton piedra; la persona que lo quiera ocupar quedará satisfecha. a4—2p

En la noche del domingo 3 del corriente, se ha disparado poco despues de la oracion y desde la calle de Chacabuco entre Chile y Méjico, un caballo picaso ensillado con silla usada. Quien lo presente en la comisaria de la Seccion 7. ª calle del Parque será gratificado. P. Echague.

Al Comercio.

D. Otto Bemberg y D. Fernando Kob han abierto su casa de negocio, bajo la razon social de
O. Bemberg y Ca.
a4 3p Calle Sta. Rosa núm 19.

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES
De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n. ° 26, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n. ° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

Morales y Orihuela.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle La Defensa n. 147.

El miércoles 6 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes—

40 rollos tabaco negro superior, 30 cajones jabon blanco y amarillo, 20 pipas vino carlon, 100 bolsas arroz, 46 cajones fideos, 20 bolsas porotos, 10 barricas jabon negro, 50 bolsas fariña, 10 tarros tabaco negro buena clase, 30 cajones agenjo y vermouth, 20 bolsas almidon de trigo, 40 rollos járcia de cáñamo, 25 millares cigarros hamburgueses, y otra porcion de artículos,

POR EL MISMO.

En el almacen de depósito calle de Montevideo núm. 25.

El jueves 7 de Agosto á las 11 en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán—120 pipas de vino carlon.

POR EL MISMO.

EN LA BOCA.

El viernes 8 de agosto á las 12 en punto se rematará á la mejor postura—El queche "Carlos" de porte de 60 toneladas listo para navegar con un inventario muy completo.

El buque está situado en frente al establecimiento de los señores Casares é hijos, donde se podrá ver.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En el depósito calle del Perú n. 107.

El miércoles 13 de Agosto a las once en punto, dará principio el remate a la mas alta postura de los artículos siguientes:

Cincuenta docenas sillas asiento de esterilla y de paja, diez idem idem finas negras y doradas con esterilla, idem francesas armadas y en cajones, idem armadas inglesas, mesitas de papier maché con nacar de la India, canastos para ropa, sillas de mimbre, costureros y cajas finas para té, calentadores de cobre muy finos, ricas camas de bronce, idem de fierro para una y dos personas, cunas de idem bandejas, cubiertos muy finos de marfil y ordinarios, portacubiertos, cucharas finas, servilletas, juegos de mesa de porcelana completos para 12, 18 y 24 personas, juegos de café de loza, idem de porcelana, jarras, botellas y vasos de todas clases y muy finos, salivaderas de porcelana y de lata, muchas clases de costureros, carpetas para mesa de cachimir y de hule, botellas muy finas de colores, adornos de mesa y muchos otros artículos que no se espresan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco núm. 26.

De muebles &a.

El Miércoles 6 del corriente a las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles pertenecientes a una familia que se ha ausentado y otros de varias pertenencias:

Un rico piano de caoba ingles orizontal, una alfombra grande de gergon, otras varias chicas, un sofá de caoba y crin, doce sillas de caoba, comodas idem, estantes para poner libros, idem para adornos, sillas italianas, cujas de caoba, y otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

De articulos de almacen.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

El jueves 7 del corriente se rematará precisamente o la mas alta postura y dinero al contado de artículos de almacen, cuyo pormenor es como sigue—

Cajones de vino Champagne, idem de Burdeos, bitter, ajenjo, cognac, vinagre, queso de Tafí, cigarros hamburgueses, papel, tazas de porcelana, juegos de café, idem variado surtido de cristales, compuesto de botellas, jarras, dulceras, vasos, copas, candeleros, palmatorias y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo—Papel para cartas, cajones de fósforos, cajones velas de esterina.

POR LOS MISMOS.

Calle de Federacion número 231½.

De billares nuevos y de medio uso, franceses y del pais.

El lunes 11 del corriente a las once en punto, se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y a dinero de contado, la siguiente:

Diez billares con todos sus útiles correspondientes, cincuenta docenas tacos para idem, cien Reglamentos para idem, varios juegos bolas de marfil, varios idem para treinta y una, paño de primera clase para billar en lotes al gusto de los compradores, cuarenta juegos bolsas para billar, varias gruesas tiza para id. taqueras, marcos y otros artículos del ramo, un banco de carpintero, prensas francesas, sargentos, quiqués de dos y tres luces y otras herramientas.

Al mismo tiempo—Una maquinaria completa para cordoneria, galones y frenzas que ha costado en Paris diez mil francos y que se venderá por lo que dén.

Por Del Campo y Ca.

Gran remate de espumillas de la India recien llegados en el bergantin ingles "Alix",

procedente de Canton.

En la casa de comercio de los Sres. Renner del Sar é Imbert, calle de San Martin n. 25.

El martes 5 y miércoles 6 de Agosto, a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar el lindo y variado surtido de espumillas de la India recien llegado a esta plaza por el bergantin arriba espresado. Los pormenores se darán oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de las Piedras núm. 46.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura un variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Mariano Billinghurst.

En el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de la Victoria de la plaza 11 de Setiembre dos cuadras para afuera, esquina de corredores, donde estará la bandera.

El Miércoles 6 de Agosto á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se satisfarán, todo el surtido de dicho almacen constando en

Caña alambicada en pipas, vino carlon, vino Burdeos, vino dulce, vinagre, aguardiente americano, tabaco paraguayo, aceite español, yerba paraguaya, idem paranagua, idem misionera, anis en cascos, azúcar refinada, idem de Pernambuco blanca y terciada, té negro y perla, pasas de uba y de higo, almidon americano y del pais, tabaco americano, nueces, cocos, balas, cuchillos, papel de estraza, idem blanco, aceite Plagniol, varios artículos de merceria, útiles de casa, ginebra, coñac, aceitunas y orejones descarozados y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

De efectos sanos y averiados.

El jueves 7 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los efectos siguientes:

Bramantes libretas, paños de varias clases, lustrinas, pañuelos de rebozo de raso de lana, idem de seda franceses de algodon con fleco de lana, idem de tartan y otras clases, pañuelos de algodon pintados, sarga de Málaga, pekin negro, gasilla de seda, tul, tela de vicuña fina, cotines, brines para pantalones, pañuelos del cuello, idem de seda y de borra, bretañas de hilo, medias de varias clases, carpetas finas, chales, cachimires, alfombras de iglesia, lino de obispo, bombasí, merino floreado, paño punzó, pellones ingleses muy ricos, botines de charol con elástico, paño negro fino, algunos artículos de merceria, por conclusion de factura.

Averiados por cuenta de aseguradores:

10 bultos de arpillera, lonas, zarazas, lienzos y bramantes.

POR EL MISMO.

De órden del Tribunal de Comercio.

En la casa del prófugo Carlos Pistarini.

El miércles 6 del corriente a las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa que estarán a la vista, como seis mesas, bancos, vasos, tazas, platos, mostrador, vidriera y demas enceres.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud.

En la carpinteria del prófugo Juan Bacaque Sta. Clara número 169.

El jueves 7 del corriente a las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la dicha casa compuesta de porcion de maderas de varias clases, bancos, herramientas, marcos, puertas, ventanas y demas que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. 68

De efectos de almacen.

El viernes 8 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

Veintidos pipas vino carlon, cuarenta cajones pitos, veinte cajones velas esterina, diez idem fósforos de rica clase, dos barricas jabon negro del pais, 6 id. té negro, diez cuñetes almidon, diez y siete cascos sardinas aprensadas, diez y ocho tercios yerba parnaguá, nueve barricas arroz del Piamonte, cigarros habanos legítimos y hamburgueses.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo, de una casilla de madera situada al lado de la Comisaria de Policia, en la calle nueva, donde estará la bandera.

El viernes 8 del corriente a las 3 de la tarde en punto, se ha de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, una CASILLA DE MADERA, compuesta de seis piezas con 15 varas de frente y otras tantas de fondo; el terreno solo paga veinte pesos mensuales de arrendamiento, y la casilla rentaba 400 pesos mensuales de alquiler; siendo a mas susceptible de transportarse a cualquiera otro lugar.

POR FEDERICO SILVA

En la casa de comercio de los Sres. Ocampo, Schlesinger y ca., calle San Martin núm. 17.

El jueves 7 del corriente a las once en punto de la mañana, se dará principio a la venta de los diferentes objetos, como son surtidos variados, de ferreteria, idem de cristaleria, porcelana y loza, harneces para coches y volantas, faroles para idem idem, cujas de bronce y de fierro, arañas, lamperas, colchas de seda, carpetas de mesa, planos, aparadores, juegos de muebles de caoba etc., armarios de caoba, cómodas con espejos, mesas de sala para el medio, idem idem para escribir, cajas de fierro, espejos de carton, juguetes para niños, armas, pistolas de Monte-Cristo, brazas de pared, artículos de composicion y de plata alemana.

Por Adolfo L. Arriola.

En la casa calle de Lorea frente al núm. 140.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura por tener que retirarse al campo la familia, todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Doce sillas de caoba asiento de crin, dos mesas de consol, un espejo grande marco dorado, dos sofaes, dos floreros, una alfombra, una lámpara, un rico reloj de sobremesa, adornos de mesa, palmatorias &a.

Dormitorio—Una cama de matrimonio con colchones y cortinado, una marquesa de bote con colchones, un cochecito para niño, un lavatorio de cedro, dos mesas de arrimo, palmatorias, un reloj de bolsillo de oro con cadena y relojera, una mesa de luz, floreros &a.

Comedor—Una mesa de caoba sólida de alas, un canapé, doce sillas de esterilla, seis idem madera, un armario chico, palmatorias de platina, loza y cristales.

Otra pieza—Una marquesa de bote con colchon, media docena sillas de caoba, una mesa de arrimo, una alfombra de paño, un lavatorio de caoba, cuadros, un espejo, una guitarra, dos relojes de oro, una vidriera con varias piezas de cobre &a.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia de un terreno situado en el Pueblo de Dolores, de la plaza cinco cuadras hácia el norte formando esquina, y se compone de 50 varas de frente al este, y 50 de fondo, el que pertenece a la testamentaria de D. Miguel Wern, y ha sido avaluado en la cantidad de 8,000 pesos, advirtiendo que hay una oferta de 10,000 pesos. Los que se interesen por el, pueden ocurrir a la oficina del que firma donde se manifestará sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 7 de 1856.

jl 29—14p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35¼ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*

jl 15 35p. Escribano público.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 6 á las 4 de a tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

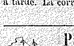

Para la Boca del Salado.

Hay dos buques a la carga que saldrán en esta semana. Pueden tomar alguna carga a flete que se pondrá hasta el pueblo de Dolores. Ocurran a la calle de Belgrano número 14; tambien admite pasageros.

jl31—5p *Aspiazú Mowel y Ca.*

Para la Coruña.

El bien conocido bergantin español "Ferrolano", su capitan D. Francisco Benito Diaz, se prepara a salir para dicho destino en todo el mes de Agosto próximo; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocurran a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa núm. 81.

NOTA.—Se previene a los pasajeros que en los anteriores viajes vinieron en dicho buque y no han pagado, se presenten a hacerlo, pues de lo contrario serán apremiadas sus fianzas en España. jl 30 15p.

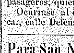

Para Baltimore.

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca americana EMILY, su capitan Etchberger, saldrá para dicho destino dentro de pocos dias, y teniendo comodidades muy excelentes ofrece una buena oportunidad para pasageros, quienes recibirán el mejor trato a bordo. Ocurrase al capitan, ó á Zimmermann Frazier y ca., calle Defensa n. 69. jl 25 10 p

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

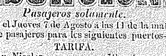

ASUNCION.

Pasageros solamente.

Saldrá el Jueves 7 de Agosto a las 11 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones.
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo a la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

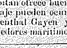

Para Valparayso.

Carga y pasageros.

La muy hermosa y de primera clase fragata danesa "Codan" forrada y clavada en cobre su cap. Moos, saldrá para el indicado puerto a mediados del entrante agosto; recibe carga a flete y tambien pasageros para quienes reune las mejores comodidades teniendo una hermosa cámara, y el capitan ofrece buen trato. Para el ajuste de flete y pasaje pueden ocurrir a los consignatarios los Sres. Rosenthal Gayen y ca., ó a Lynch Rossi & Stolz, corredores marítimos, Reconquista 16. jl 23 15p.

Para el Paraguay.

Directamente—*Carga y pasageros.*

Saldrá a la mayor brevedad posible el patacho nacional "Rosario"; admite aun un poco de carga y tomará pasageros, para quienes tienen muy buenas comodidades y dará un trato esmerado. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á *Bernal y Carrega* corredores marítimos; Reconquista 55. 23 15p.

Para Marsella y Génova.

Carga y Pasageros.

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó a su capitan Cuyo 5. j25—15p

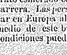

Para Génova, pasageros solamente.

Saldrá el veinte de Agosto el muy conocido bergantin sardo "Srawst", su capitan Fernando. Este buque tiene espaciosas comodidades para dos clases de pasageros a los cuales promete un trato esmerado con el cual se ha acreditado en esta carrera. Las personas que se interesen mandar buscar en Europa algunas familias podrán hacerlo por medio de este buque, y para estipular las debidas condiciones pueden ocurrir calle de Cuyo núm. 76 130—20p

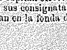

Para Génova solamente

Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente, el nuevo y de primera clase bergantin sardo "Giuseppe", tiene toda su carga pronta. Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes el capitan ofrece un buen trato; para tratar ocúrrase a sus consignatarios B. Viale y hermano ó a su capitan en la fonda del Globo. a4—8p

AVISOS.

Se ha huido el 31 á la noche de la casa calle de Chile y Lorea, una muchacha llamada Jesus Salinas, el que de noticias de su paradero en la misma casa ó en la oficina de menores, recibirá una gratificacion de 50 pesos, advirtiendo que se hacen responsab'es á las personas que la oculten y no la entreguen en dicha casa ó al defensor de menores. a4—3p

Se precisa en el almacen nuevo de comestibles bajo la receba Nueva núm. 66 un jóven de 12 á 14 años de edad para el servicio interior y que tenga quien recomiende su conducta.
En el mismo establecimiento se vende vino á diez y 8 reales la cuarta. a4—3p

FUNERAL.

Da. Carlota Achaval de Carranza esposa, D. Adolfo E. Carranza hijo y demas hermanos, suplican á sus amigos se dignen concurrir el miércoles 6 del corriente á la 'glesia de N. S. P. San Francisco á las diez de la mañana para el cabo de año que se hace por el alma del finado **Don Angel Fernando Carranza**: favor á que se les quedará reconocido.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. a4—2p

Ama de leche.—Se ofrece una jóven sana, el que la necesite ocurra al Paseo Julio media cuadra antes de llegar á la casa del general Pacheco corralon de madera; encontrará con quien tratar. a1—3p

EL ABOGADO.—Que suscribe ha abierto su estudio. Suipacha núm. 6. a4 5p
Valentin Alsina.

Se alquilan dos piezas para hombres sin familia con accion a caballeriza; calle de Méjico núm. 160, hallarná con quien tratar a cualquiera hora del dia. a4—3p

AMA. Se precisa una para criar un niño en la calle de Monserrat núm. 245, media cuadra antes de llegar á la Iglesia. a4 6.

Se alquila una esquina con mucha comodidad á precio muy barato, calle Potosí núm. 214 a2—3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR

500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Domingo 31 de Agosto de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 12 ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.
Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.
Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.
La venta dará principio el dia 1. ° de Agosto próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de	....	500	onzas de oro.
1 de	....	200	"
2 de....	50.......	100	"
10 de....	10.......	100	"
30 de....	4.......	120	"
336 de....	1.......	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de...	125	500	onzas de oro.
4 de...	50	200	"
8 de...	12½......	100	"
40 de...	2½......	100	"
120 de...	1	120	"
1344 de...	¼......	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.
Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.
De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Lotería: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.
Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.
Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.
Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.
Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto.
a31—8p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se juega el Viernes 8 de Agosto de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	20,000	2 de	$	10,000
1 "	"	4,000	2 "	"	2,000
2 "	"	2,000	4 "	"	1,000
4 "	"	1,000	8 "	"	500
40 "	"	500	80 "	"	250
50 "	"	200	100 "	"	100
130 "	"	100	260 "	"	50
228		75000 Ps.	456		75000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impreso en papel blanco, con tinta negra, llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete.
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete. Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.
Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.
Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.
Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.
Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

La Comision Administradorr.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el extracto.
jl 31 8p.

AÑO 3. ° —1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.

REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes; reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado con magnificos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el titulo de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion ° de la

COLECCION DE NOVELS ESCOGIDAS.

Tambien distribuye cada mes **figurines de modas**, y cada tres meses **patrones de trages y bordados**. La última página de la *Galeria* trae **piezas de música.**

REDACCION.

Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redactor de la Seccion cientifica, económica ó industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Contreras de Elizalde.

COLABORADORES.

Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Rendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Second; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Briceño, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolás Corpancho; Sr. D. Tomas Ruiseco; Sr. D. Bernardino Torres y Torrente; Sr. D. Lázaro María Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe María Escalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS:

En este periódico se halla refundido el **Nuevo Eco de Ambos Mundos**, el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.
Todo suscritor á **El Eco Hispano-Americano**, **Galeria de actualidades y Novelas escogidas** que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por él 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Además podrá tomar para si ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la **Galeria de actualidades con figurines y patrones** á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa **Lámina de trajes de Carnaval.**
Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de **Los Mohicanos de Paris**, encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de **Alejandro Dumas**, desde que empezó la novela en **El Eco** hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la **Coleccion de novelas** donde principia **El Bandido de Londres**, por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galeria de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 pesos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION

que solo se admite por un año á la **Galeria de actualidades con modas y patrones**, seis pesos fuertes.

El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1° de enero y el 1° de julio.

SE SUSCRIBE

En las Agencias generales, Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa, San Francisco ó (frente á la administracion del papel sellado) y en la Libreria Nueva de Cárlos Alouon (fretel al Cegio).

CARRUAGES DE PLAZA, LOS INICIADORES.

REGLAMENTO Y TARIFA.	CARRUAGES DE UN CABALLO. NO LLEVAN MAS DE DOS PERSONAS.	CARRUAGES DE DOS CABALLOS NO LLEVAN MAS DE CUATRO PERSONAS.
Art. 1. Los carruages se tomarán *por hora ó por viaje.*		
Art. 2. Por viaje se comprenderá desde el momento en que la persona tome el carruage hasta el instante en que lo deje; no debiendo pasar de 30 cuadras empedradas la distancia que ande en él. Es entendido que si el viagero se bajase á cualquier distancia dentro de las 30 cuadras, el viage quedará terminado, y se pagará	.... 15$	.... 20$
Art. 3. El carruage por hora, dentro de las 30 cuadras empedradas, se pagará	la 1ra. hora... 20$ las siguientes. 15$	la 1ra. hora... 25$ las siguientes. 20$
Art. 4. Los viages fuera de la Ciudad solo se harán con carruages de dos caballos: comprendiendo el Puente de Barracas, la Boca, Palermo y demas parages de igual distancia (siendo los caminos practicables) para llevar y dejar el viagero, no demorándose mas de dos horas, se pagarán		.... 50$

Todas las veces que el viage fuera de la ciudad en os puntos precitados, pasase de las dos horas, se pagará la demora á los precios indicados en el articulo 3. °

OBSERVACION:

La Primera hora empezada se Pagará por ENTERA, pasando esta se Pagará el cuarto siguiente, pasando el primer cuarto se Pagará la media hora completa, y asi mismo por toda fraccion de hora se Pagará el cuarto que siga.
ART. 5. Las horas de servicio serán desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche; y de las doce de la noche á las ocho de la mañana tambien habrá carruages SIENDO DOBLE EL PRECIO.
ART. 6. Todo cochero encontrado, sea en el lugar de la estacion ó en cualquier otro punto de la Ciudad (no estando ocupado,) está obligado á marchar á la órden del demandante sin poder exigir aumento de precio ni alegar pretesto alguno.
ART. 7. Al tomar un carruage el interesado deberá ajustar con el cochero, si marcha por hora ó por viage.
ART. 8. Todo viage ó servicio se pagará al cochero imediatamente de haber concluido sin demora ni pretesto de ninguna clase.
ART. 9. Cada carruage llevará con su número de matricula el presente Reglamento y Tarifa, cuyo cumplimiento será obligatorio; tanto por parte de los cocheros, como de los viageros, y en caso necesario, el Departamento de Policía y ramificaciones harán cumplir ambos compromisos.
ART. 10. Todo objeto que por olvido quedase en los carruages será depositado en la Administracion antes de 24 horas para ser devuelto á sus dueños, debiendo estos hacer constar su propiedad.

Escritorio de la Administracion, esquina de la casa de Crisol, Recoba Nueva.
a1. ° – 8p

Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas calle de Chacabuco y Méjico núm. 131, sus diarios siempre han sido brillantes, tiene buenas comodidades, el alquiler es módico, su dueño se deshace de él, por tener que atender á otros negocios en el Estado Oriental. a2—6p

Dependiente—Se precisa une jóven para el despacho de una casa de comestibles. Será escusado se presente sino tiene las suficientes garantias de su conducta y práctica en el ramo. En el almacen de la Estrella, calle de Maipú, boca-calle á la de Cuyo, darán razon. a2—5p

Se vende un carrito nuevo de dos ruedas, montado sobre elástico, de seis asientos, con su toldo de poner y quitar, propio para llevar familia al campo ó para hacer negocio. En la calle de las Artes núm. 172 encontrará con quien tratar. a2 3p.

En la calle de Representantes núm. 149, se necesita un mozo para almacen de menudeo, que tenga de 16 á 18 años de edad y que sea español, teniendo quien responda de su conducta puede presentarse. a2—4p

Trigo de Chile, se vende del mejor que se ha recojido este año; en la calle de la Victoria n. 324, al entrar en la plaza de Lorea, en el cuarto de maiz. a2 3p

Se vende el negocio de pulperia que está del otro lado del puente de Maldonado, calle Santa Fé, casa de corredores por no poderlo atender su dueño, allí mismo encontrarná con quien tratar. a4—3p

Grapas de cercar.

Calle de Chacabuco núm. 98.

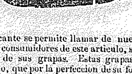

El fabricante se permite llamar de nuevo la atencion de los consumidores de este articulo, sobre la superioridad de sus grapas. Estas grapas de fierro dulce batido, que por la perfeccion de su forma, el filo y solidez de sus puntas pueden clavarse con la mayor facilidad en la madera mas dura, ofrece a mas la ventaja de no arrancarse despues facilmente a causa de las barbas con que las deja provistas el modo peculiar de su fabricacion.
La superioridad inconsestable de estas grapas tanto sobre las que aquí se hacen como sobre las que se importan, ha merecido el infrascripto la proteccion que le ha dispensado el Superior Gobierno concediéndole por su proceder en la fabricacion de grapas, *un Privilegio de Invencion*, en virtud del cual podrá servir á sus favorecedores a un precio mas cómodo que ninguno otro fabricante.
Sus grapas llevarán una estrella por marca.
jl31 12p

INTERESANTE

A QUIEN QUIERA

EMPLEAR BIEN SU DINERO.

Se vende una casa formando esquina con trastienda muy grande, y a mas casa independiente para familia edificada en terreno de dos y media varas de frente y setenta de fondo, con cuatro piezas de material recientemente edificadas, y á mas dos ranchos, un galpon de tabla y pozo de campaña de rica agua, dicha casa sita en la calle de la Piedad, dos cuadras antes de llegar á Balbanera, á mano izquierda. El que se interese ocurra a la misma calle núm. 472, que hallará con quien tratar. a1—6p

PLANO ADMINISTRATIVO

DE LA

CAPITAL DEL ESTADO ARGENTINO

DE

BUENOS AIRES.

POR EL INJENIERO

D. NICOLAS GRANDONA.

Se vende en la litografia del Sr. D. Julio Pelvilain, calle Sta. Clara Ns. 18 y 20. Precio—**40 $** moneda corriente.

AVISO.

Se previene a los señores suscritores a la *Carta Topográfica Estadística del Estado de Buenos Aires*, que por motivo de haberse retirado de la obra de litografia el grabador D. Luis Wiegeland que se habia comprometido antes de publicarse la suscricion de seguir la obra hasta su conclusion, y despues faltando a su compromiso se retiró con motivos imaginarios y mezquinos, la obra no ha podido salir en el tiempo conveniente y segun las bases de la suscricion, pero estando esta casi concluida, saldrá lo mas pronto posible.
El autor pide disculpa a sus suscritores por la prorogacion de la obra, teniendo la satisfaccion que están ya dadas y seguirán tomándose las medidas convenientes ante los tribunales competentes para que D. Luis Wiegeland no se burle del generoso público de Buenos Aires, como intenta hacerlo. a2 6p

AVISO,

Consulado de los Estados Unidos de América—

Buenos Aires, Agosto 1. ° de 1856.

El abajo firmado, Cónsul de los Estados Unidos de América en este puerto, habiendo visto en el "Nacional Argentino" del 19 de Julio último publicado en el Paraná, y habiendo llegado igualmente a su noticia por otros conductos, que un tal *Santiago Cunninghan* está llevando el uniforme y pasando por oficial (capitan) de la armada naval de los Estados Unidos, en Salta, Paraguay y Paraná, hace saber que no hay ningun capitan del nombre de Santiago Cunninghan en la armada naval de los Estados Unidos, y previene al público no se deje engañar por el carácter esterior de semejante impostor.

WM. HOLLEY HUDSON.
Cónsul de los Estados Unidos.

Mucama que entienda de costura y planchar; se necesita para un matrimonio solo. Calle de Tacuarí núm. 71 frente a la cruz de San Juan. a2—3p

Se invita á todas las personas que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado D. Faustino Bengolea, para que concurran el Mártes 5 de agosto próximo, a la casa de los Sres. Hughes y ca. calle de la Federacion núm. 32, desde las doce del dia hasta las dos de la tarde. a2—4p

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

LA TUTELAR,

Compañía General Española

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:

Autorizada por real órden de 23 de agosto de **1850,**

Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.

DIRECTOR GENERAL,

D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:— Reales vellon **62,000,000** en títulos del 3 p.§
Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon **197,600,000** representados por 27,600 suscrites.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As.
Calle Santa Clara núm. 105.

La TUTELAR es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.
Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Peninsula y en varios puntos de ultramar, y es la Compañía Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.
Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.
Los fondos todos que se depositan en la TUTELAR se convierten á nombre de la asociacion, en titulos del 3 p.§ Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedancia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.
Las operaciones de cobranza de caudales, compra de titulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion ó inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía, y del Delegado especial del gobierno de S. M.
La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.
Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la TUTELAR, y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los titulos de la Deuda española del 3 p.§, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.
60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año...	$780	2400	5400	12000	28200
Id. 1 año á 2 " ..	576	1800	4500	10200	18500
Id. 2 " á 3 " ..	516	1740	4320	9600	16100
Id. 3 " á 4 " ..	516	1680	4560	9360	15500
Id. 4 " á 15 " ..	516	1620	4200	9300	15200
Id. una persona 15 á 20 " ..	516	1620	4200	9240	15080
Id. 20 " á 30 " ..	516	1620	4260	9360	15500
Id. 30 " á 40 " ..	516	1620	4320	9600	18500
Id. 40 " á 50 " ..	540	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p.§ consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.
La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interes de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2⁄5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.
Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañía, entrarán las combinaciones de renta anual.
Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.§ que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.
El sistema de liquidaciones de la TUTELAR, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.
Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.
Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.
Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.§ sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.
Otras compañías cobran el 4 p.§ al hacer la suscricion, y 1 p.§ sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La TUTELAR devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.
Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañía, y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la TUTELAR. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.
Los agentes de la Compañía, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañía.
Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

El Sub-Inspector.
José G. del Buste.

jl 21—15p.

Se vende—En la calle de Venezuela ante el número 310 el boliche de panaderia todos sus útiles correspondientes, y un buen despacho de tres mil pesos de pan, el que se interese pueden ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. j28—10p.

Se venden dos cabritas lecheras. El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. j29—15p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso..................$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..............				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro.......				60	70
Idem de seda..................			60	70	80
Idem de terciopelo............			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto.................				90	125
Paletoes y sacos de paño......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico.......					270
Talmas........................		90	150	250	300
Bukinganes...................250	300	350	400	500	

Talmas para niños y levitas para hombres.
Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

La muebleria suiza del frente al paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir á sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles a precios sumamente bajos. jl 23 30p.

LA TUTELAR

Los Sres. suscritores en la espresada, que hayan satisfecho las anualidades que les corresponden en el presente año, se servirán ocurrir con sus recibos provisionales a la Sub-Inspeccion calle de San Martin n. 7, para recibir por ellos las pólizas de la direccion general.
Y se previene a los que adeudan las anualidades que por sus actas de adhesion les corresponden; se sirvan ocurrir a satisfacerlas, á fin de librarse de los recargos que señala el artículo 27 de los Estatutos, para los asociados morosos. Buenos Aires, julio 23 de 1856.
jl 24 8p *Juan A. Gelli y Obes.*

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturia de las cuotas que les corresponde con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8. ° de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion—
"Art. 8. ° Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotes en la Colecturia General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."— Julio 23 de 1856.
jl 26 15 p.

Compañía de seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro.

PRESIDENTE.
Theófilo Benedicto Ottoni.
SECRETARIO.
Joao Baptista Vianna Drumond.
DIRECTORES.
Angelo Muniz da Sa. Ferraz.
Christiano Benedicto Ottoni.
Militão Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañía de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán antes del fin del año.
Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañía establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, asi como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen.
Esta compañía ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguradores que la exijida por las compañías europeas.
Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañía ofrecen las mejores garantías á las personas que gusten tratar con ella.
El que suscribe nombrado agente general de la compañía en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.
j28—30p *Juan Greenway.*

Se alquila la hermosa barraca sita en la calle de la Piedad núm. 410, conocida por la barraca Alemana, y que fué habitada por los Sres. Prands Hoevel; ha sido recientemente refaccionada y tiene dos grandes galpones de 60 varas de largo cada uno, un hermoso patio para tender mil cueros, una hermosa casa de altos y bajos independiente de la barraca y aparente para familia; pozo de balde y demas necesidades. Se desea alquilar por un año, y se dara por un precio sumamente módico. Para tratar á la calle de Representantes núm. 133.
jl30—6p

Arboles frutales, de adorno y flor.—En la quinta del Dr. Almeyra [cinco esquinas de la Recoleta] hay en venta injertos de todas clases y plantas de flores de superior calidad: allí mismo se vende una parba de pasto seco. Tambien hay plantas de frutillas. Para tratar ocúrrase allí mismo. jl 31 6p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de articulos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

Al que interese.—Se necesita de un jóven honrado, de buena letra y contavilidad. El que sea así, ocurra a la calle de Potosí núm. 224. El que no se halle con estas recomendaciones escusado será que se presente. jl31 6p

Se dá dinero á réditos sobre finca ó hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,000 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. a 1. ° 6p.

Se precisa un oficial botero para obra fina. Calle Federacion n. 14. a2 3p

Se vende una casita en la calle de San José señalada con el núm. 173, compuesta de doce varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, para tratar ocurran á la misma casa, ó a la calle de la Esmeralda núm. 46. a1. °—5p

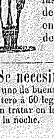

1,000 $ m/c.

Se darán de enganche y el puesto de su clase, á los individuos que quieran sentar plaza por el término de treinta meses para la guarnicion de San Nicolas de los Arroyos, en el arma de infanteria. La Mayoria se encuentra en el cuartel que fué de la escolta cerca del Fuerte.
a1—10p *José Jaurregui.*

Se necesitan dos hombres honrados, uno de buena letra é instruido en cuentas, y un quintero á 50 leguas de la ciudad. Encontrarán con quien tratar en la calle de las Piedras núm. 65, á las 7 de la noche. a1. °—3p

A LOS ITALIANOS—Hallandose siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.— Y como así mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n. °, encontrarán con quien tratar.
Dicho buque saldrá en toda la semana entrante.
jl 30p.

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
Basille.

DEPOT CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & 9.

par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.
75—*Rue de la Merced*—75.
jl3—30p

DEPOSITO CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & 9.

por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos
75—*Calle de la Merced*—75.
jl 3—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.

Enseñanza en casas particulares. Lecciones de idiomas francés latino, aritmética mercantil, geometría química etc., por un profesor francés; dirigirse en la libreria de la Victoria núm. 20, calle del Pe
jl30—6p

A mitad de precio.

ALMONEDA

Calle del Perú núm. 13.

Dean Funes—Historia de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay—De $ 120 en 60.
30 6p

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglandolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p

Velas de molde y grasa de superior calidad á 20 reales libra, se halla en la calle de San Martin núm. 112. jl 21—15p

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo allí, ofrece las condiciones siguientes
Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.
Conducirlas desde aquí a aquellos campos, de cuenta a mitad.
Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.
El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.
Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.
El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones; en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

El que firma, habiendo comprado la zapateria sita en la calle de la Victoria No. 71 perteneciente á D. Juan Arreguy, avisa á los acreedores y todos los que tengan que reclamar contra dicho establecimiento se presenten dentro de quince dias de la fecha, pues pasado dicho término no hará lugar á ningun reclamo—Julio 19 de 1856.
jl 9—15p Martin Jáuregui.

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atrás de la pólvora, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente. jl 16—15p

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et á des prix très modérés.
jl8 40p.

Se arrienda una quinta en San José de Flores, distante seis cuadras al Sud de la Iglesia, con su hermoso edificio y diez y seis cuadras sembradas de alfalfa, ó bien se alquila la casa por separado del arriendo de los alfalfares. El interesado puede ocurrir a la calle de San Francisco núm. 141. j28 8p

A los pasageros venidos por el bergantin español PEPILLO de la Coruña; se avisa que habiendo pasado con esceso el tiempo concedido por contrata, para pagar el importe de sus pasages, y que por consiguiente, serán demandados en España los fiadores de los que no hayan cumplido con su obligacion antes del 10 del corriente, ocurriendo al efecto á los consignatarios del buque calle de la Merced 104.
jl30—15p